

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

The seal of the University of San Carlos of Guatemala is a circular emblem. It features a central figure of a seated man in a cap, surrounded by various heraldic symbols including a crown, a lion, and a castle. The Latin motto "LETTERAS SCRIBIS CONSPICUA CAROLINA ACADEMIA COACTEMALENSIS INTER" is inscribed around the perimeter of the seal.

**"APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD  
AL REGISTRO Y CONTROL DEL ARRENDAMIENTO FINANCIERO  
EN UN HOSPITAL PRIVADO"**

**ADOLFO ARILIO AMBROCIO GÓMEZ**

**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

**GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2012**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**"APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD  
AL REGISTRO Y CONTROL DEL ARRENDAMIENTO FINANCIERO  
EN UN HOSPITAL PRIVADO"**

TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

**ADOLFO ARILO AMBROCIO GÓMEZ**

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

**LICENCIADO**

Guatemala, septiembre de 2012

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero	Lic. M.Sc. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto	P.C. Walter Obdulio Chigüichón Boror

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES  
DE AREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Matemática-Estadística	Lic. Felipe Hernández Sincal
Contabilidad	Lic. Luis Alfredo Guzmán Maldonado
Auditoría	Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdéz

**PROFESIONALES QUE PRACTICARON EL EXAMEN**

**PRIVADO DE TESIS**

Presidente	Lic. Manuel Fernando Morales García
Secretario	Lic. José Rolando Ortega Barreda
Examinador	Lic. Edgar Adrián Archila Valdéz

Licenciado  
José Rolando Secaida Morales  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
SU DESPACHO.

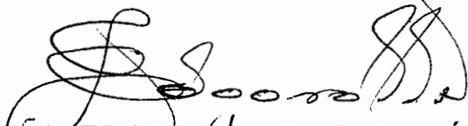
Señor Decano:

De conformidad con la designación que me fue otorgada el veintiuno de julio de dos mil nueve, según referencia DIC.AUD. 151-2009, procedí a asesorar al estudiante **ADOLFO ARILIO AMBROCIO GÓMEZ**, con carné estudiantil 93-14294 durante la investigación para la elaboración de su tesis: **“APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD AL REGISTRO Y CONTROL DEL ARRENDAMIENTO FINANCIERO EN UN HOSPITAL PRIVADO”**, con relación a lo anterior le informo lo siguiente:

Dicho trabajo, en mi opinión, reúne los requisitos exigidos, por lo que sugiero sea aceptada para su discusión en el examen privado de tesis, al que debe someterse el señor **ADOLFO ARILIO AMBROCIO GÓMEZ**, previo a conferírsele el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

Agradeciendo la atención a la presente, de usted.

Atentamente,

  
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”  
LIC. EDGAR RÁNULFO VALDÉS CASTAÑEDA  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. 4843



FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS

Edificio "S-8"

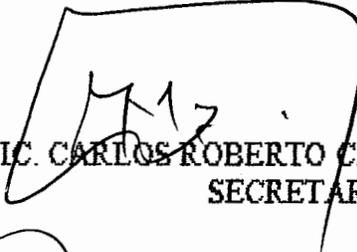
Ciudad Universitaria, Zona 12  
GUATEMALA, CENTROAMERICA

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,  
VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.**

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1 del Acta 14-2012 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 9 de agosto de 2012, se conoció el Acta AUDITORIA 110-2012 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 23 de mayo de 2012 y el trabajo de Tesis denominado: "APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD AL REGISTRO Y CONTROL DEL ARRENDAMIENTO FINANCIERO EN UN HOSPITAL PRIVADO", que para su graduación profesional presentó el estudiante ADOLFO ARIILIO AMBROCIO GÓMEZ, autorizándose su impresión.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



  
LIC. JOSE ROLANDO SECAJDA MORALES  
DECANO

Smp.



  
Ingrid  
PREVISALCO

## DEDICATORIA A

- Dios:** Dador de la vida presente y futura, así como toda sabiduría.
- Mis padres:** **Marcos Ambrocio y Adriana Gómez:** que en medio de las vicisitudes de la vida, me apoyaron para tener acceso a los estudios básicos.
- Mis hermanos:** **Eladio, Ingrid, Celvin, Otoniel y Frisly:** por sus constantes motivaciones para llegar a alcanzar la meta académica trazada.
- Mi esposa** **Verónica Murcia de Ambrocio:** como parte de mi vida, con mucho amor.
- Mis hijos** **Hellen, Marcos y David** fuente de energía y motivación, en espera que esto sirva de ejemplo para sus vidas.
- Familiares** Por el apoyo incondicional recibido en los momentos más oportunos de mi vida.
- Mis asesores** Que han sido parte importante en el desarrollo de este trabajo de tesis.

## AGRADECIMIENTO A

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Ciencias Económicas  
Escuela de Auditoría

## ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>I</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>EMPRESA HOSPITALARIA</b>	
1.1 Definición	1
1.1.1 Estructura organizacional y administrativa	1
1.2 Servicios de salud en Guatemala	2
1.3 Historia de los hospitales en Guatemala	2
1.4 Formas de constitución de una empresa hospitalaria.	3
1.4.1 Las sociedades	4
1.4.2 Empresa individual	7
1.4.3 Asociaciones	7
1.4.4 Organizaciones No Gubernamentales	8
1.5 Estructura organizacional	8
1.6 Legislación aplicable	13
1.6.1 Código de Salud, Decreto 90-97, emitido por el Congreso de la República de Guatemala, el 2 de octubre de 1997	13
1.6.2 Código Civil, Decreto Ley 106	14
1.6.3 Código Penal de Guatemala, Decreto 17-73 del Congreso de la República de Guatemala	15
1.6.4 Código de Comercio, Decreto 2-70, del Congreso de la República de Guatemala	15
1.6.5 Leyes fiscales	16
1.6.5.1 Código Tributario, Decreto 6-91 del Congreso de la República de Guatemala	16
1.6.5.2 Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto 26-92, del Congreso de la República de Guatemala	16
1.6.5.3 Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto 27-92, del Congreso de la República de Guatemala	17
1.6.5.4 Ley del Impuesto de Solidaridad	17
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>ARRENDAMIENTO FINANCIERO</b>	
2.1 Definiciones y conceptos	19
2.1.1 Definición de arrendamiento financiero	19
2.1.2 Ventajas y desventajas del arrendamiento financiero	23
2.1.2.1 Ventajas	23
2.1.2.2 Desventajas	24
2.1.3 Clasificación de los arrendamientos	26

2.2	Formalización del contrato	28
2.2.1	De arrendamiento	28
2.2.2	De opción de compra	29
2.3	Contabilización	30
2.3.1	Contabilización de los arrendamientos financieros en los registros contables del arrendatario base financiera y fiscal	33
2.3.1.1	Base financiera	33
2.3.1.2	Base fiscal	35
2.3.1.3	Estado de Resultados del arrendatario base financiera vrs fiscal (ISR DIFERIDO)	35
2.3.2	Contabilización de los arrendamientos financieros en los registros contables del arrendador base financiera y fiscal	38
2.3.2.1	Base financiera	38
2.3.2.2	Base fiscal	39
2.3.2.3	Estado de Resultados del arrendador base financiera vrs fiscal (ISR DIFERIDO)	41
2.4	Control	42
2.4.1	Empresa arrendataria	42
2.4.2	Empresa arrendadora	43
2.5	Legislación fiscal guatemalteca	44
2.5.1	Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Decreto 27-92 del Congreso de la República de Guatemala	44
2.5.2	Ley del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R), Decreto 26-92 del Congreso de la República de Guatemala	44
2.5.3	Ley del Impuesto de Solidaridad, Decreto 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala	45

### **CAPÍTULO III**

#### **INFORMACIÓN FINANCIERA**

3.1	Finalidad de la información financiera	46
3.2	Uniformidad en el registro y presentación	47
3.3	Razonabilidad de la información financiera	48
3.4	Información financiera comparativa	49
3.5	Estados financieros	50

### **CAPÍTULO IV**

#### **NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD RELACIONADAS CON EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

4.1	Marco Conceptual	51
4.1.1	Propósito	51
4.1.2	Alcance y limitaciones	52
4.1.3	Usuarios	52
4.1.4	Objetivo de los estados financieros	52
4.1.5	Hipótesis fundamentales	52

4.1.6	Características cualitativas de los estados financieros	53
4.1.7	Elementos de los estados financieros	53
4.1.8	Criterio de reconocimiento	54
4.1.9	Criterios de medición	54
4.2	NIC 1, Presentación de estados financieros	54
4.2.1	Estructura y contenido de los estados financieros	56
4.3	NIC 12, Tratamiento contable del impuesto a las ganancias	58
4.4	NIC 16, Propiedades, planta y equipo	62
4.4.1	Reconocimiento de componentes del costo inicial	63
4.4.2	Medición del costo	63
4.4.3	Tratamiento de costos subsecuentes	64
4.4.4	Medición posterior del activo	64
4.4.5	Depreciaciones	64
4.4.6	Políticas contables	65
4.4.7	Vida útil	65
4.4.8	Métodos de depreciación	65
4.4.9	Retiro de los activos	65
4.4.10	Revelaciones	66
4.5	NIC 17, Arrendamientos	66
4.5.1	Arrendamientos por parte del arrendatario	67
4.5.1.1	Medición inicial	67
4.5.1.2	Medición posterior	68
4.5.1.3	Revelaciones	68
4.5.2	Arrendamiento financiero por parte del arrendador	69
4.5.2.1	Medición inicial	69
4.5.2.2	Medición posterior	69
4.5.2.3	Revelaciones	70
4.5.3	Arrendamiento Operativo	70
4.5.3.1	Revelaciones por parte del arrendatario	71
4.5.3.2	Revelaciones por parte del arrendador	71
4.6	NIC 36. Deterioro del valor de los activos	71
4.6.1	Determinación del precio de venta	72
4.6.2	Determinación del valor de uso	72
4.6.3	Identificación de activos con deterioro	72
4.6.4	Reconocimiento y medición de la pérdida	73
4.6.5	Reversión de la pérdida	73
4.6.6	Unidades generadoras de efectivo	73
4.6.7	Revelaciones	74

## **CAPÍTULO V**

### **APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD AL REGISTRO Y CONTROL DEL ARRENDAMIENTO FINANCIERO EN UN HOSPITAL PRIVADO**

5.1	Generalidades de la empresa hospitalaria privada	75
-----	--------------------------------------------------	----

5.1.1	Especialidades	76
5.1.2	Servicios que presta	76
5.1.3	Estructura organizacional	77
5.1.4	Utilización del financiamiento	77
5.2	Planteamiento y solución contable del arrendamiento financiero de acuerdo a base financiera y fiscal	78
5.2.1	Especificaciones del contrato de arrendamiento	78
5.2.2	Plan de amortización del arrendamiento financiero	79
5.2.3	Esquema del proceso contable por parte del arrendatario según la NIC 17, arrendamientos	80
5.2.3.1	Determinación del valor a registrar en el balance general al inicio del arrendamiento	81
5.2.3.2	Contabilización del arrendamiento en los estados financieros del arrendatario según NIC 17, arrendamientos	82
5.3	Contabilización del arrendamiento financiero en los estados financieros del arrendatario de acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta Decreto 26-92, del Congreso de la República de Guatemala	85
5.4	Estado de Resultados del arrendatario base financiera y fiscal (ISR diferido)	86
5.4.1	Impuesto sobre la renta comparativo	89
5.5	Reestructuración de los estados financieros presentados por el centro hospitalario, incluyendo el contrato de arrendamiento financiero	90
5.5.1	Estados financieros proporcionados por la entidad hospitalaria	90
5.5.2	Presentación de ajustes financieros	92
5.5.3	Estados financieros presentados de acuerdo a Normativa Internacional Contable	94
5.6	Comparativo del balance ajustado según NIIF frente al balance proporcionado por la administración base fiscal	106
	<b>CONCLUSIONES</b>	108
	<b>RECOMENDACIONES</b>	109
	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	110

## INTRODUCCIÓN

El estudio e investigación se ha plasmado en cinco capítulos, en los cuales se determina, de conformidad con la hipótesis planteada, que la institución debe aplicar las políticas contables adecuadas, en el registro de las operaciones de arrendamiento financiero, para lo cual debe aplicar las normas internacionales de contabilidad y principalmente debe adoptar la NIC 17 Arrendamientos, esto permitirá presentar de manera adecuada y razonable la información financiera de la institución hospitalaria.

La Norma Internacional No. 17 Arrendamientos, prescribe las políticas y procedimientos para el registro contable adecuado y presentación en los estados financieros de los bienes adquiridos por arrendamiento financiero.

Los estados financieros, al ser presentados a la gerencia después de haber sido ajustados de acuerdo a Normas Internacionales Contables pueden ser utilizados para la toma de decisiones económicas, en las cuales repercute el buen desarrollo de la administración.

El trabajo de investigación se ha estructurado en cinco capítulos, a continuación se presenta un resumen de los mismos.

Capítulo primero: describe la definición de una institución hospitalaria, su estructura organizacional y administrativa, historia del origen de los centros hospitalarios y su forma de funcionamiento en la actualidad en Guatemala, formas de constitución de una empresa hospitalaria en nuestro medio y las principales leyes que rigen las empresas de salud en Guatemala.

Capítulo segundo: su contenido está relacionado con los arrendamientos financieros y principalmente se desarrollan los siguientes temas: definiciones y conceptos de arrendamiento financiero, ventajas y desventajas del arrendamiento

financiero, clasificación de los arrendamientos, formalización de contratos sobre arrendamientos, forma de contabilización del arrendamiento financiero por parte del arrendatario así como del arrendante sobre bases financieras y fiscales así como el manejo del ISR diferido, principales controles que debe tener en cuenta el arrendatario y el arrendante al contratar un arrendamiento y leyes fiscales que tienen relación con el arrendamiento.

Capítulo tercero: incluye temas generales relacionados con la información financiera, entre los cuales se pueden mencionar: finalidad de la información financiera, su uniformidad en el registro y presentación, razonabilidad de la información, información financiera comparativa, y para finalizar el capítulo se describen los estados financieros exigidos por las normativas internacionales.

Capítulo cuarto: se desarrollan los aspectos más importantes de las Normas Internacionales de Contabilidad relacionadas con el arrendamiento financiero; tales como: NIC 1, NIC 12, NIC 16, NIC 17, NIC 36 y el marco conceptual. Cada una de estas normas se ha resumido de tal forma que se presente lo más importante.

Capítulo quinto: en esta parte del trabajo se incluye el caso práctico de la aplicación de las Normas Internacionales Contables al registro y control del arrendamiento financiero en un hospital privado. Dentro del capítulo se detallan los aspectos siguientes: generalidades de la empresa hospitalaria, planteamiento y solución contable del arrendamiento financiero de acuerdo a base financiera y fiscal, estados de resultados del arrendatario base financiera y fiscal (ISR diferido), reestructuración de los estados financieros presentados por la entidad hospitalaria, estados financieros presentados de acuerdo a normativa internacional contable y comparativo del balance ajustado frente al balance proporcionado por la administración.

En la parte final se presentan las conclusiones y recomendaciones, resultado de la investigación.

## **CAPÍTULO I**

### **EMPRESA HOSPITALARIA**

#### **1.1 Definición**

Del latín hospitālis, un hospital es el establecimiento destinado al diagnóstico y tratamiento de enfermos, donde se practica también la investigación y la enseñanza.

El concepto de hospital tiene su origen en el término hospes -“huésped” o “visita”-, que después derivó en hospitālis -“casa para visitas foráneas”-. Con el tiempo, la palabra pasó a nombrar al lugar de auxilio a los ancianos y enfermos.

En la antigüedad, un hospital era un centro donde se ejercía la caridad a personas pobres, enfermos, huérfanos, ancianos y peregrinos, atendido por monjas y otras personas religiosas. Por lo que se puede definir un centro hospitalario de la siguiente forma:

##### **a) Definición de hospital**

“Establecimiento sanitario destinado al diagnóstico y tratamiento de enfermos; algunos hospitales desempeñan asimismo funciones de enseñanza e investigación”. (10:7788).

##### **b) Definición de hospital privado**

“Son empresas privadas, que igual a un hospital público conducen sus actividades a la recuperación de la salud de los enfermos”.

#### **1.1.1 Estructura organizacional y administrativa**

La estructura de los hospitales, generalmente se encuentra diseñada para cumplir las funciones de prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, según la especialidad. Los hospitales modernos siguen una modalidad conocida como cuidados progresivos, donde no hay salas divididas por especialidades médicas,

sino que el cuidado del enfermo se logra en forma progresiva de acuerdo a su gravedad y complejidad.

Dentro de un centro hospitalario se pueden identificar tres distintos procesos que están dirigidos a la atención del paciente: a) Sistema o proceso asistencial, dirigido a la atención directa del paciente por parte de profesionales del equipo médico, b) Sistema o proceso administrativo contable, enfocado a la admisión y egreso de pacientes, otorgamiento de turnos y auditorías, entre otras tareas y c) Sistema gerencial, que organiza o dirige el funcionamiento global del hospital.

## **1.2 Servicios de salud en Guatemala**

La atención médica guatemalteca está distribuida en hospitales privados y estatales, centros de salud, clínicas y policlínicas, sanatorios privados, servicios médicos de carácter benéfico, dispensarios municipales, consultorios privados, etc., de los cuales algunos están sin duda alguna muy bien organizados y prestan una atención médico-curativa aceptable, lo contrario ocurre con la atención de servicios médicos que brindan las instituciones estatales, que debido a fuerzas de índole económico, no pueden cubrir en una forma adecuada estos servicios a los pacientes que acuden a requerirlos. Generalizando, en Guatemala debería existir una asistencia médica preventiva y curativa que sea adecuada, amplia y suficiente para todos sus ciudadanos.

## **1.3 Historia de los hospitales en Guatemala**

Los hospitales fueron en sus comienzos instituciones nacidas de la caridad privada o pública, destinadas a asegurar la atención a los enfermos más pobres. En la historia de Guatemala, el primer lugar destinado como hospital fue llamado Hospital de la Misericordia, en el año de 1537 el cual fue destruido por los temblores de aquella época, tiempo después, en el año de 1553, el primer obispo de Guatemala Francisco Marroquín funda y edifica a su costa un nuevo hospital llamado "Hospital de Santiago", este era para atender a los españoles mientras que los nativos tenían otro hospital llamado "San Alexo", situado en la plaza Candelaria, construido por

Fray Matías. Estas fueron las primeras instituciones hospitalarias que existieron en Guatemala, con el paso del tiempo los frailes que en ese tiempo estaban situados en Antigua Guatemala, deseando ser asistidos en un lugar más especializado acordaron la fundación de un nuevo hospital que se llamaría "San Pedro", comenzó a ser construido en el año de 1634 y terminado en 1662, el cual era de carácter semi-privado. Con la desastrosa ruina de la Antigua Guatemala, se destruyeron casi todos los hospitales, quedando únicamente el actual de la Antigua y poco tiempo después el primer hospital construido en esta capital fue el Hospital San Juan de Dios; conforme fueron aumentando las necesidades del pueblo, el gobierno acordó fundar hospitales privados y públicos.

La evolución de los hospitales responde a un doble movimiento de secularización y de racionalización científica, ligado al desarrollo de la conciencia social y de la medicina como ciencia social y de la medicina como ciencia cada vez más compleja y de más vastas posibilidades. Se tiende hoy, en todos los países desarrollados, a la creación de hospitales de grandes dimensiones, estrechamente ligados al progreso de la medicina y al máximo aprovechamiento posible de las modernas técnicas, tanto en el tratamiento de las enfermedades como en la gestión de los establecimientos, que llegan a constituir auténticas ciudades sanatorias; en ello influye decisivamente el fenómeno casi universal de la implantación de la seguridad social, por la que el estado asume en cada país la tarea de asegurar a toda la población la asistencia hospitalaria.

#### **1.4 Formas de constitución de una empresa hospitalaria.**

Una institución hospitalaria en Guatemala puede constituirse de las siguientes formas:

- a) Por sociedades
- b) Como empresas individuales
- c) Como instituciones estatales
- d) Como asociaciones, y
- e) Como Organizaciones No Gubernamentales

### **1.4.1 Las sociedades**

Las sociedades surgen del contrato de sociedad, que es aquel, por el cual dos o más personas se obligan a poner en un fondo común bienes, para obtener un lucro. Las sociedades al ser constituidas adquieren personería jurídica resultante de una colectividad organizada de personas o de un conjunto de bienes.

Las sociedades pueden constituirse por la unión de capitales y actividades desarrolladas por las personas individuales, que al dar cumplimiento a los requisitos establecidos para su formación y funcionamiento, recibe la capacidad similar a la de la persona individual que puede adquirir derechos y contraer obligaciones, posee nombre propio, domicilio, patrimonio social, independiente de los bienes y derechos de las personas que la integran.

El Artículo 10 del Código de Comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, referente a las sociedades mercantiles indica: “Son sociedades organizadas bajo forma mercantil, exclusivamente las siguientes” (17:3).

- 1º. La sociedad colectiva
- 2º. La sociedad en comandita simple
- 3º. La sociedad de responsabilidad limitada
- 4º. La sociedad anónima
- 5º. La sociedad en comandita por acciones

Se describen las principales características de cada una de las sociedades que pueden constituirse al amparo del Código de Comercio.

#### **a) Sociedad Anónima**

Entidad económica que tiene su capital dividido y representado por acciones, la responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones adquiridas, por cada acción adquirida el accionista tendrá derecho a voto, salvo pacto en contrario.

Capital mínimo	Q. 5,000.00
Constitución	Escritura pública.
Cantidad de socios	Mínimo: dos
Subsiste	Más allá de la vida de sus socios.
Adquisición de acciones	Transferencia o herencia.
La responsabilidad	Está limitada al pago de las acciones suscritas.
Administrador	Responde ilimitadamente de los daños ocasionados a la sociedad, acreedores o socios.
Las acciones pueden ser	Nominativas.

**b) Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Está compuesta por varios socios que están obligados al pago de sus aportaciones, las aportaciones dan derecho de voto, salvo pacto contrario. La razón social se formará con el nombre completo de uno de los socios o con el apellido de dos o más socios. En ambos casos es necesario agregar la palabra Limitada.

Capital mínimo	No hay.
Constitución	Escritura pública.
Cantidad de socios	Mínimo: dos, y no podrá exceder de veinte.
Subsiste	Más allá de la vida de sus socios.
Admisión de nuevos socios	Requiere del consentimiento de los otros socios.
La responsabilidad	Únicamente por el patrimonio de la sociedad.
Administrador	Responde ilimitadamente de daños ocasionados a sociedades, acreedores o socios.
División del capital	Aportaciones.

**c) Sociedad en Comandita por Acciones**

Es la que tiene uno o varios socios comanditados y responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria por las obligaciones sociales y uno o varios socios comanditarios que tienen la responsabilidad limitada al monto de las

acciones que han suscrito. Solo los socios comanditados tienen capacidad de voto.

Capital mínimo	No hay.
Constitución	Escritura pública.
Cantidad de socios	Mínimo: dos.
Subsiste	Más allá de la vida de sus socios.
Aportes de los socios	Comanditados, se documentan en la escritura de constitución.
La responsabilidad	Socios comanditados responden de manera subsidiaria, ilimitada y solidaria, mientras que los socios comanditarios responden de manera limitada al monto de sus acciones.
Administrador	Responde ilimitadamente de daños ocasionados a sociedad, acreedores o socios.
Sistema mixto de acciones	Nominativas.

**d) Sociedad en Comandita Simple**

Está compuesta por uno o varios socios comanditarios, que responden de forma subsidiaria, ilimitada y solidaria de las obligaciones sociales; además de responder por los socios con responsabilidad limitada. Las aportaciones no pueden ser representadas por títulos o acciones y los socios comanditarios no pueden votar.

Capital mínimo	No hay.
Constitución	Escritura pública
Cantidad de socios	Mínimo: dos.
Subsiste	Más allá de la vida de sus socios.
Aportes de los socios	Aportaciones documentadas en la escritura de constitución.
La responsabilidad	Comanditarios responden de manera limitada al monto de su aporte. Los socios comanditados responden ilimitadamente.
Administrador	Responde ilimitadamente de daños ocasionados a la sociedad, acreedores o socios.

### e) **Sociedad Colectiva**

Es la que tiene Razón Social y en la cual todos responden de modo subsidiario, ilimitado y solidariamente, de las obligaciones sociales. Cada socio tiene derecho a un voto, salvo pacto en contrario.

Capital mínimo	No hay.
Constitución	Escritura pública.
Cantidad de socios	Mínimo: dos.
Subsiste	La sociedad se disuelve con la muerte de uno de sus socios, o en su defecto deberán agregarle la palabra sucesores.
Admisión de socios	Requiere el consentimiento de los otros.
La responsabilidad	Todos los socios responden de manera subsidiaria, solidaria e ilimitada por las obligaciones sociales.
Administrador	Responde ilimitadamente de daños ocasionados a la sociedad, acreedores o socios.
Aportaciones	Se documentan en la escritura de constitución.

#### **1.4.2 Empresa individual**

“Es aquella en la que el propietario es un solo individuo, quien se beneficia de las ganancias de la actividad productiva de su empresa, pero también asume las pérdidas ocasionadas, aún a costa de su patrimonio. Esto se debe claramente a que se trata de un "único" propietario, es decir, que no cuenta con socios”. (20:1)

#### **1.4.3 Asociaciones**

Cuando un grupo de individuos se unen con la intención de desarrollar actividades sociales, comunitarias, culturales, o cualquier otra con la finalidad del bien común, sin fines económicos, queda constituida una simple asociación o bien pueden adquirir una personería jurídica. En síntesis, una asociación civil es una persona jurídica privada, constituida por un conjunto de personas físicas (llamados asociados) que, con la debida autorización del Estado, se unen para realizar actividades de bien común y sin fines de lucro.

Las asociaciones para la salud son entidades constituidas para fines no lucrativos, dedicadas a prestar servicios de salud y fomentar el desarrollo y las ciencias médicas. Estas entidades son creadas con el aporte de las personas que deciden iniciar dicha asociación. Es constituida por medio de la aprobación y publicación de sus estatutos y registrada en el Ministerio de Gobernación. Las asociaciones pueden hacer sus trámites de exenciones de impuestos ante la Superintendencia de Administración Tributaria, exención del pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto de Solidaridad, entre otros. Para obtener estos beneficios fiscales es necesario declarar en los estatutos la no distribución de dividendos.

#### **1.4.4 Organizaciones No Gubernamentales**

Las ONG`s se distinguen por las siguientes características:

- a) Son instituciones independientes, y no una parte orgánica de estructuras mayores, como podría ser la iglesia, la universidad, etc.
- b) Los servicios sociales que prestan, por lo general, no son auto-sustentables, de ahí que acuden a otras fuentes para obtener fondos.

Dentro de los problemas que más atienden, las Organizaciones No Gubernamentales están: el desarrollo y bienestar social, la salud, consultoría calificada y educación.

#### **1.5 Estructura organizacional**

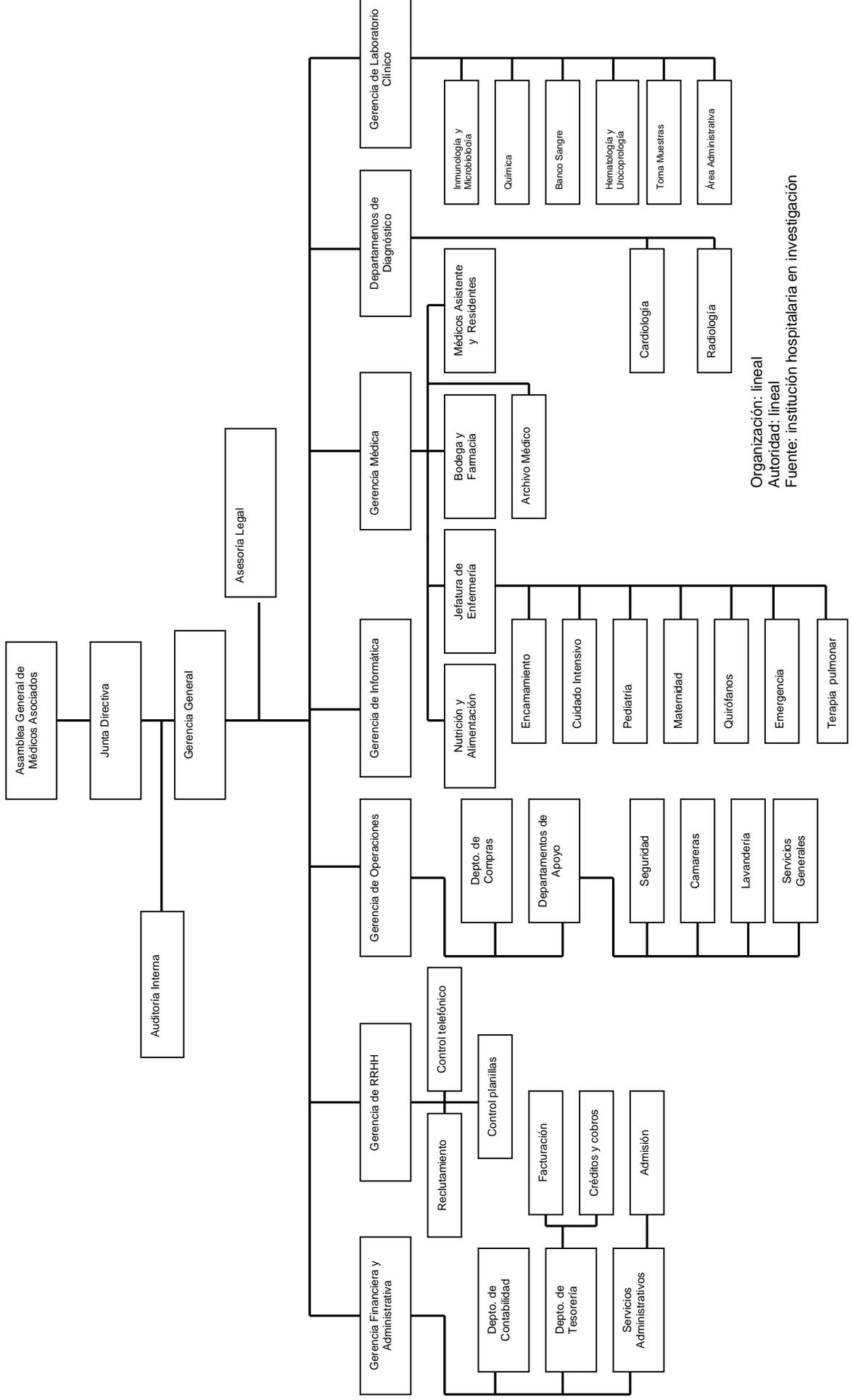
Toda empresa consta necesariamente de una estructura organizacional o una forma de organización de acuerdo a sus necesidades (teniendo en cuenta sus fortalezas), por medio de la cual se pueden ordenar las actividades, los procesos y el funcionamiento de la empresa.

Es importante conocer la clase de estructuras organizacionales que utilizan las diferentes empresas, saber por qué y cómo funcionan, qué ventajas y desventajas poseen, qué interés persigue cada una de ellas y si se acomodan a las necesidades de las organizaciones.

Para seleccionar una estructura adecuada en cada una de las empresas es necesario comprender que cada empresa es diferente, y puede adoptar la estructura organizacional que más se acomode a sus prioridades y necesidades, es decir, la estructura deberá acoplarse y responder a la planeación.

A continuación se muestra un ejemplo de un organigrama de una institución hospitalaria, que en este caso es el tipo de empresa donde se desarrollará el trabajo de investigación. Véase el organigrama de un centro hospitalario.

# Organigrama de un Centro Hospitalario



Organización: lineal  
 Autoridad: lineal  
 Fuente: institución hospitalaria en investigación

a) **Asamblea de Accionistas o Asociados**

La asamblea general está formada por los accionistas o asociados legalmente convocados y reunidos, es el órgano supremo de la sociedad o asociación y expresa la voluntad social en las materias de su competencia.

b) **Junta Directiva**

En este órgano recae la responsabilidad de Dirección y cumple con las decisiones y políticas de los accionistas o asociados, determinadas a través de las asambleas convocadas ordinaria o extraordinariamente.

c) **Auditoría Interna**

Es a través de este departamento que la Dirección obtiene una seguridad de primera mano, de que los controles establecidos por la organización son mantenidos adecuada y efectivamente; si los registros e informes reflejan las operaciones actuales y los resultados adecuados y rápidamente, y si estos se están llevando fuera de los planes, políticas o procedimientos de los cuales la auditoría interna es responsable.

d) **Gerencia General**

En este puesto recae la función de la planificación, organización, ejecución y supervisión de las decisiones tomadas por la Junta Directiva.

e) **Asesor Legal**

Es el servicio interno o externo recibido de un profesional en derecho que asesora y da consejo en materias jurídicas.

f) **Gerencia Financiera y Administrativa**

Es quien planifica, organiza y controla las actividades orientadas al área financiera y administrativa de atención al cliente, aplicando políticas y estrategias de la institución, así como las leyes del país relacionadas con la institución.

g) **Gerencia de Recursos Humanos**

La Gerencia de Recursos Humanos está orientada hacia la planificación, organización, ejecución de las actividades de recursos humanos, conforme las estrategias y políticas establecidas, que involucra el proceso de reclutamiento, selección, contratación, capacitación y remuneración del personal, así como al desarrollo de acciones directamente relacionadas con la dirección del personal.

h) **Gerencia de Operaciones**

Parte del área administrativa enfocada a dar soporte al sistema productivo y administrativo de la institución.

i) **Gerencia de Informática**

Es quien se encarga de planificar, organizar, ejecutar y supervisar todo lo relacionado con los sistemas informáticos: financiero-contable, administrativos y controles auxiliares de la institución.

j) **Gerencia Médica**

Trabajo técnico-administrativo orientado a la planificación, organización y dirección de las prácticas de enfermería, nutrición y alimentación de los pacientes, compra y almacenamiento de medicamentos, supervisión de médicos internos, control y manejo de expedientes del paciente, de todos los servicios del hospital, en las cuatro áreas del ejercicio profesional: docencia, servicio, administración e investigación.

k) **Departamentos de Diagnóstico**

Son departamentos con personal y equipo especializado dedicados a diagnosticar una enfermedad; el diagnóstico médico establece, a partir de síntomas, signos y los hallazgos de exploraciones complementarias, qué enfermedad padece una persona.

## **l) Gerencia de Laboratorios Clínicos**

Laboratorio clínico es el lugar donde los profesionales de laboratorio de diagnóstico clínico realizan análisis clínicos que contribuyen al estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de los problemas de salud de los pacientes. Dependiendo de la importancia y de la aportación que estos departamentos tengan en los centros hospitalarios, así puede ser su ubicación en el organigrama de la empresa hospitalaria.

### **1.6 Legislación aplicable**

A continuación las leyes relacionadas con las instituciones hospitalarias.

#### **1.6.1 Código de Salud, Decreto 90-97, emitido por el Congreso de la República de Guatemala, el 2 de octubre de 1997**

Estipula los requisitos a cumplir por un centro hospitalario público o privado en su constitución y para poder continuar prestando sus servicios.

##### **a) Autorización sanitaria**

El Artículo 121 indica que: “La instalación y funcionamiento de establecimientos, públicos o privados, destinados a la atención y servicio al público, solo podrá permitirse previa autorización sanitaria del Ministerio de Salud. A los establecimientos fijos la autorización se otorga mediante licencia sanitaria. El Ministerio ejercerá las acciones de supervisión y control sin perjuicio de las que las municipalidades deban efectuar. El reglamento específico establecerá los requisitos para conceder la mencionada autorización y el plazo para su emisión” (12:2).

##### **b) Renovación de licencia sanitaria**

El Artículo 122 indica que: “Las oficinas fiscales solo podrán extender o renovar patentes a los establecimientos de atención médica y hospitalaria, previa presentación de la licencia sanitaria extendida por el Ministerio de Salud” (12:3).

**c) Inspecciones**

El Artículo 123 describe que: “Para los efectos de control sanitario, los propietarios o administradores de establecimientos abiertos al público están obligados a permitir a funcionarios debidamente identificados, la inspección a cualquier hora de su funcionamiento, de acuerdo a lo que establezca el reglamento respectivo” (12:3).

**1.6.2 Código Civil, Decreto Ley 106**

De acuerdo al Código Civil, Decreto Ley 106, Artículo 15, son personas jurídicas: “Las fundaciones y demás entidades de interés público creadas o reconocidas por la ley; las asociaciones, cuya constitución fuere debidamente aprobada por la autoridad respectiva. Las sociedades, consorcios y cualesquiera otras con fines lucrativos que permitan las leyes” (14:3).

**a) Derechos y obligaciones**

Según el Artículo 16 del Código Civil, Decreto Ley 106: “La persona jurídica forma una entidad civil distinta de sus miembros considerados; puede ejercitar todos los derechos y contraer las obligaciones que sean necesarias para realizar sus fines y será representada por la persona u órgano que designe la ley, las reglas de su institución, sus estatutos o reglamentos, o la escritura social” (14:4).

**b) Responsabilidad de actos**

Con base en el Artículo 24 del Código Civil, Decreto Ley 106: “Las personas jurídicas son civilmente responsables de los actos de sus representantes que en el ejercicio de sus funciones perjudiquen a terceros, o cuando violen la ley o no la cumplan; quedando a salvo la acción que proceda contra los autores del daño” (14:5).

### **1.6.3 Código Penal de Guatemala, Decreto 17-73 del Congreso de la República de Guatemala**

Indica en su Artículo 38 sobre la responsabilidad penal en lo relativo a personas jurídicas “Se tendrá como responsables de los delitos respectivos a directores, gerentes, ejecutivos, representantes, administradores, funcionarios o empleados de ellas, que hubieren intervenido en el hecho y sin cuya participación no se hubiere realizado este y serán sancionados con las mismas penas señaladas en este Código para las personas individuales” (15:13).

### **1.6.4 Código de Comercio, Decreto 2-70, del Congreso de la República de Guatemala.**

El Código de Comercio tiene como propósito facilitar y regular las operaciones de las actividades económicas en el país, y permite al estado mantener control sobre ellas.

#### **a) Aplicabilidad del Código de Comercio**

El Artículo 1 del Código de Comercio, Decreto 2-70, del Congreso de la República de Guatemala, estipula que: “Los comerciantes en su actividad profesional, los negocios jurídicos mercantiles y cosas mercantiles, se regirán por las disposiciones de este Código y, en su defecto, por las del Derecho Civil, que se aplicarán e interpretarán de conformidad con los principios que inspira el Derecho Mercantil” (17:1).

#### **b) Comerciantes**

El Artículo 2 define como comerciantes a quienes “Ejercen en nombre propio y con fines de lucro, cualesquiera actividades que se refieren a lo siguiente: 1º. La industria dirigida a la producción o transformación de bienes y a la prestación de servicios. 2º. La intermediación en la circulación de bienes y a la prestación de servicios” (17:2).

### **c) Contabilidad y registros indispensables**

El Artículo 368 define que; “Los comerciantes están obligados a llevar su contabilidad en forma organizada, de acuerdo con el sistema de partida doble y usando principios de contabilidad generalmente aceptados” (17:76).

## **1.6.5 Leyes Fiscales**

### **1.6.5.1 Código Tributario, Decreto 6-91 del Congreso de la República**

Según el Artículo 1 del Código Tributario, este regula el carácter y campo de aplicación que las normas del Código Tributario son de derecho público y regirán las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el Estado, exceptuando las relaciones tributarias aduaneras y municipales, las que se aplicarán en forma supletoria.

#### **a) Obligaciones de los contribuyentes y responsables**

El Artículo 112 indica que “Los contribuyentes y responsables están obligados a facilitar las tareas de determinación, recaudación, fiscalización e investigación que realice la Administración Tributaria....” (16:44).

#### **b) Requerimiento específico para hospitales**

El Artículo 112 “A” inciso 6) requiere a las empresas de salud que “Los servicios que se hubieran prestado en sus instalaciones, a terceros y cuyos servicios no se hubieren facturado por los hospitales, deberán informar a la Administración Tributaria por medio de una declaración.....” (16:45).

### **1.6.5.2 Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto 26-92, del Congreso de la República de Guatemala.**

El Artículo 1 indica que: “Se establece un Impuesto Sobre la Renta que obtenga toda persona individual o jurídica, que provenga de la inversión de capital, trabajo o de la combinación de ambos” al cual están sujetas las instituciones hospitalarias (2:1 parte 1).

Campo de aplicación o territorialidad: el Artículo 2 indica que “Estarán afectas todas las rentas y ganancias de capital obtenidas en el territorio nacional” (2:2 parte 1).

#### **1.6.5.3 Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto 27-92, del Congreso de la República de Guatemala.**

El artículo 1 “Establece un Impuesto al Valor Agregado sobre los actos y contratos gravados por las normas de la presente ley,.....” (2:2 parte 2).

#### **1.6.5.4 Ley del Impuesto de Solidaridad.**

“El Impuesto de Solidaridad es un impuesto a cargo de personas individuales o jurídicas, fideicomisos, contratos de participación, sociedades irregulares, sociedades de hecho, encargo de confianza, sucursales, agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, co-propiedades, comunidades de bienes, patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional, y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos”. (2:86 parte 4).

## **CAPÍTULO II ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

Las operaciones de arrendamiento financiero se enmarcan en el sistema financiero, como una fórmula de financiación alternativa y complementaria disponible para empresas y profesionales en sus adquisiciones de bienes de inversión.

Una operación de arrendamiento financiero es un financiamiento destinado a ofrecer a los industriales y los comerciantes un medio flexible, para disponer de un bien o equipo alquilándolo en vez de comprarlo. Esta operación es realizada por sociedades especializadas que compran el material siguiendo las especificaciones del futuro usuario, alquilándose durante un plazo convenido y mediando la percepción de un pago fijado en el contrato, además, debe reservar el arrendatario una opción de compra sobre el bien al término del período de arrendamiento.

El arrendamiento puede ser clasificado como una operación crediticia de financiación, mediante la cual un potencial adquirente o usuario de un bien puede obtener anticipadamente los recursos para la compra o utilización del mismo.

Existen tres tipos básicos de arrendamiento: 1) El arrendamiento puro. 2) El arrendamiento financiero, y 3) La compra-venta y arrendamiento. A continuación se describe cada uno de ellos.

- c) **Arrendamiento puro:** este tipo de arrendamiento también se conoce como arrendamiento operativo o arrendamiento de servicio. Un arrendamiento puro es una transacción en la cual el arrendador le concede al arrendatario el uso temporal de cierto activo. El arrendatario tiene la obligación de realizar pagos periódicos de una renta por el uso del activo, así como de regresarlo al terminarse el contrato de arrendamiento.

Este tipo de arrendamiento se usa con frecuencia para equipos de oficina (por ejemplo, computadoras) y equipos de transporte. Por lo regular, el arrendatario le da servicio al equipo y paga los seguros y los impuestos de propiedad del activo.

d) **Arrendamiento financiero:** es un contrato a largo plazo en donde el arrendador le concede al arrendatario el derecho de usar un activo tangible durante un período obligatorio (es decir, no se puede cancelar), y la otra parte se compromete a realizar pagos periódicos por un monto que corresponde al precio total del activo, más los gastos financieros y otros gastos. Durante ese tiempo, el arrendatario también se compromete a proporcionar el mantenimiento, adquirir los seguros y pagar los impuestos correspondientes del activo arrendado. De manera que, el arrendamiento financiero es semejante a obtener financiamiento mediante deuda a largo plazo.

Al finalizar el contrato, el arrendatario puede optar por: a) Extender el período de vigencia del contrato a cambio de una renta menor que la inicial, b) Adquirir el activo a un precio inferior al precio de adquisición, o c) Compartir con el arrendador los beneficios de la venta del activo a otra persona o empresa.

e) **Compra-venta y arrendamiento:** es un tipo de arrendamiento financiero en el cual una empresa adquiere un activo que requiere para su operación y lo vende de inmediato a un tercero que acuerda arrendárselo a la misma empresa. Por lo regular, este tipo de contratos se hace con bienes raíces (por ejemplo, un edificio de oficinas). Este tipo de arreglo es útil cuando una empresa desea obtener dinero vendiendo un activo, pero al mismo tiempo quiere conservar el uso del activo.

## 2.1 Definiciones y conceptos

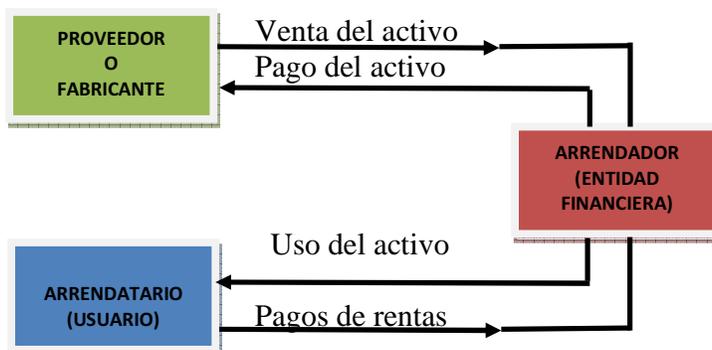
**2.1.1 Definición de arrendamiento financiero:** es “Un contrato en virtud del cual, se entrega a una persona natural o jurídica, denominada Arrendatario, la tenencia de un activo productivo para su uso y goce, a cambio de un pago periódico (canon), durante un plazo pactado y a cuyo vencimiento, el arrendatario tendrá derecho a adquirir el activo, por el valor de la compra, o bien a devolver el activo según lo pactado en el contrato”.(1:18).

En adelante se describen varias definiciones relacionadas con el arrendamiento financiero, los cuales ayudarán a tener una mejor comprensión sobre el mismo.

### Elementos personales en el arrendamiento:

- a) **Proveedor:** “Es la persona natural o jurídica, que transfiere al arrendador la propiedad del bien objeto del contrato. El proveedor puede ser una persona que se dedica habitual o profesionalmente a la venta de bienes, o una persona que ocasionalmente enajena un bien o el mismo arrendador, es decir, el dador o proveedor debe ser una entidad financiera o una sociedad que tenga por objeto operaciones financieras”.(18:1).
- b) **Arrendatario:** “Persona individual y jurídica que arrenda o alquila un bien durante un plazo no menor de seis meses o al 51% de la vida útil del bien”. (1:19).
- c) **Arrendador:** “Persona individual o jurídica que arrenda o alquila un bien mediante un contrato, durante un plazo no menor de seis meses o del 51% de la vida útil, a un arrendatario, pagando al mes un canon”. (1:19).

El siguiente diagrama presenta una mejor comprensión de los elementos personales que participan en el arrendamiento financiero:



### Elementos esenciales en el arrendamiento

- d) **Bien:** se refiere al bien (equipo o activo) que se dará en arrendamiento.
- e) **Precio del bien:** que sea determinable al hacerse exigible.
- f) **El tiempo:** en el arrendamiento, como lo indica su carácter temporal en la definición, el tiempo es un elemento esencial.

### Otros conceptos

- g) **Canon:** “Es el monto de la renta mensual que el arrendatario cancela mes a mes”.(1:19).
- h) **Intereses:** “Cargo de servicio por el empleo de dinero o de capital que el usuario paga a intervalos convenidos y que se expresa comúnmente como un porcentaje anual del capital no pagado. Rendimiento de cualquier inversión de capital”.(6:315).
- i) **Contrato de venta y arrendamiento con opción de re-compra:** “Término que se aplica en un convenio por medio del cual una empresa mercantil poseedora y que ocupa bienes raíces mejorados, los vende a un inversionista, como por ejemplo, una compañía de seguros adquiere un contrato de arrendamiento a largo plazo sobre la propiedad y frecuentemente, además, una opción o convenio de compra, efectivo al terminar el contrato de arrendamiento. Esta medida que también puede aplicarse a propiedades personales (maquinaria y equipo), tiene ciertas ventajas en impuestos”.(6:121).
- j) **Inicio del arrendamiento:** “Es la fecha más temprana entre el acuerdo del arrendamiento y la fecha en que se comprometen las partes en relación con las principales estipulaciones del mismo”.(5:1049).

- k) **Comienzo del plazo de arrendamiento:** “Es la fecha a partir de la cual el arrendatario tiene el derecho de utilizar el activo arrendado. Es la fecha del reconocimiento inicial del arrendamiento”.(5:1049).
- l) **Plazo del arrendamiento:** “Es el período no revocable por el cual el arrendatario ha contratado el arrendamiento del activo, junto con cualquier período adicional en el que este tenga derecho a continuar con el arrendamiento, con o sin pago adicional, siempre que al inicio del arrendamiento se tenga la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá tal opción”.(5:1049).
- m) **Pagos mínimos por el arrendamiento:** “Son los pagos que se requieren o pueden requerírsele al arrendatario durante el plazo del arrendamiento, excluyendo tanto las cuotas de carácter contingente como los costos de los servicios y los impuestos que ha de pagar el arrendador y le hayan de ser reembolsables”.(5:1049).
- n) **Costos directos iniciales:** “Son los costos directamente atribuibles a la negociación y contratación de un arrendamiento”.(5:1050).
- o) **Valor razonable:** “Es el importe por el que puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua”.(5:1050).
- p) **Vida económica:** “Período durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios; o la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del activo por parte de uno o más usuarios”.(5:1050).
- q) **Vida útil:** “Es el período de tiempo estimado que se extiende, desde el inicio del plazo del arrendamiento, pero sin estar limitado por este, a lo largo del

cual la entidad espera consumir los beneficios económicos incorporados al activo arrendado”.(5:1050).

## **2.1.2 Ventajas y desventajas del arrendamiento financiero**

### **2.1.2.1 Ventajas**

- a) Es una fórmula alternativa de financiamiento; es utilizado conjuntamente con otros modos tradicionales de financiamiento, de acuerdo con las necesidades o conveniencias dentro de la estrategia financiera global.
- b) Es flexible; permite adaptarse a las necesidades específicas de los clientes, en cuanto al plazo, forma de amortización, etc.
- c) Es rápido; su trámite y la formalización del contrato es de corto plazo.
- d) No exige inversión inicial; financia el importe total de la inversión, lo que permite una mayor rentabilidad del capital de trabajo.
- e) Es sencillo; la formalización del arrendamiento financiero es simple y no exige un trámite complicado.
- g) Eficiente uso de escudo fiscal; reduce el pago de impuestos cuando el margen de ganancia es amplio; a continuación se plantea el siguiente ejemplo:

Una empresa arrendataria, adquirió bajo el sistema de arrendamiento financiero equipo de cómputo por valor de Q. 3,000.00 (no incluye intereses), a un plazo de dos años. Las ventas fueron de Q. 5,000.00 anuales con un costo del 30%.

La depreciación del activo se efectuará en tres años, es decir, si el equipo se adquiere por compra directa.

## Análisis comparativo de compra por arrendamiento frente a una compra directa

CONCEPTO	AÑO 1		AÑO 2		AÑO 2	
	Arrendamiento	Depreciación	Arrendamiento	Depreciación	Arrendamiento	Depreciación
Ventas	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
Costo 30%	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500
Renta (24 meses)	1,500		1,500			
Depreciación (3 años)		1,000		1,000		1,000
Utilidad	<b>2,000</b>	<b>2,500</b>	<b>2,000</b>	<b>2,500</b>	<b>3,500</b>	<b>2,500</b>
Tasa del impuesto sobre la renta	31%	31%	31%	31%	31%	31%
Impuesto determinado	<b>620</b>	<b>775</b>	<b>620</b>	<b>775</b>	<b>1,085</b>	<b>775</b>
Ahorro fiscal		155		155		<b>-310</b>

**Análisis:** Como se observa en los dos primeros años en los cuales está vigente el contrato de arrendamiento, la empresa pagó menos impuesto sobre la renta comparado con el tercer año donde ya no se registraron pagos de rentas por arrendamiento.

### 2.1.2.2 Desventajas

- El costo por financiamiento es mayor que el de otras formas de financiación.
- La existencia de varias cláusulas penales por incumplimiento contractual.
- No existe propiedad del activo por parte del arrendatario, sino hasta ejercer la opción de compra.
- Regla del 97% o límite de gastos en el estado de resultados; la Ley del Impuesto Sobre la Renta, obliga a que las empresas que optaron por el régimen optativo del 31%, reporten solamente el 97% de sus gastos, tomando de base el total de los ingresos gravados, debiendo trasladar el remanente al ejercicio fiscal inmediato siguiente. En el caso que la empresa contrate arrendamientos financieros para disminuir sus rentas impositivas deberá considerar la regla de 97% para no diferir gastos innecesariamente para el año siguiente.

**Caso práctico:**

En el año 1, la empresa reportó ventas por Q. 1,000.00 y costos y gastos por Q. 1,500.00; en el año 2, las ventas fueron de Q 2,500.00, con costos y gastos de Q. 1,600.00. En el año 1, la empresa solamente puede reportar como gastos Q. 970.00, que corresponde al 97% del total de las ventas, debiendo trasladar Q. 530.00 al año 2.

Concepto	Fiscal	Financiero	Variación	ISR diferido
<b>AÑO 1</b>				
Ventas	1,000	1,000		
Costos y gastos	970	1,500	530	164
Utilidad imponible (pérdida)	<b>30</b>	<b>(500)</b>	(530)	
Porcentaje impuesto	31%	31%		
ISR	<b>9</b>	<b>(155)</b>		

**Partidas Contables**

	Debe	Haber
<b>Base Fiscal</b>		
ISR	9	
ISR por pagar		9
	<b>9</b>	<b>9</b>

	Debe	Haber
<b>Base Financiera</b>		
ISR diferido activo	164	
ISR por pagar		9
Otros ingresos		155
	<b>164</b>	<b>164</b>

Concepto	Fiscal	Financiero	Variación	ISR diferido
<b>AÑO 2</b>				
Ventas	2,500	2,500		
Costos y gastos	1,600	1,600		
Gastos diferidos año anterior	530		(530)	(164)
Utilidad imponible (pérdida)	<b>370</b>	<b>900</b>	530	
Porcentaje impuesto	31%	31%		
ISR	<b>115</b>	<b>279</b>		

**Partidas Contables**

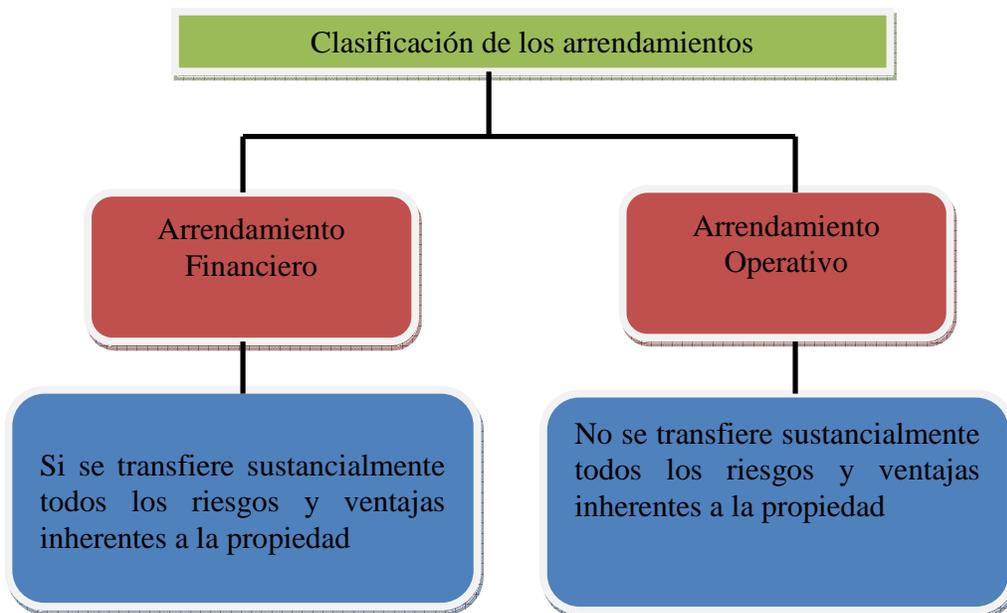
	Debe	Haber
<b>Base Fiscal</b>		
ISR	115	
ISR por pagar		115
	<b>115</b>	<b>115</b>

	Debe	Haber
<b>Base Financiera</b>		
ISR	279	
ISR diferido activo		164
ISR por pagar		115
	<b>279</b>	<b>279</b>

### 2.1.3 Clasificación de los arrendamientos

“Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad”.(5:1051)

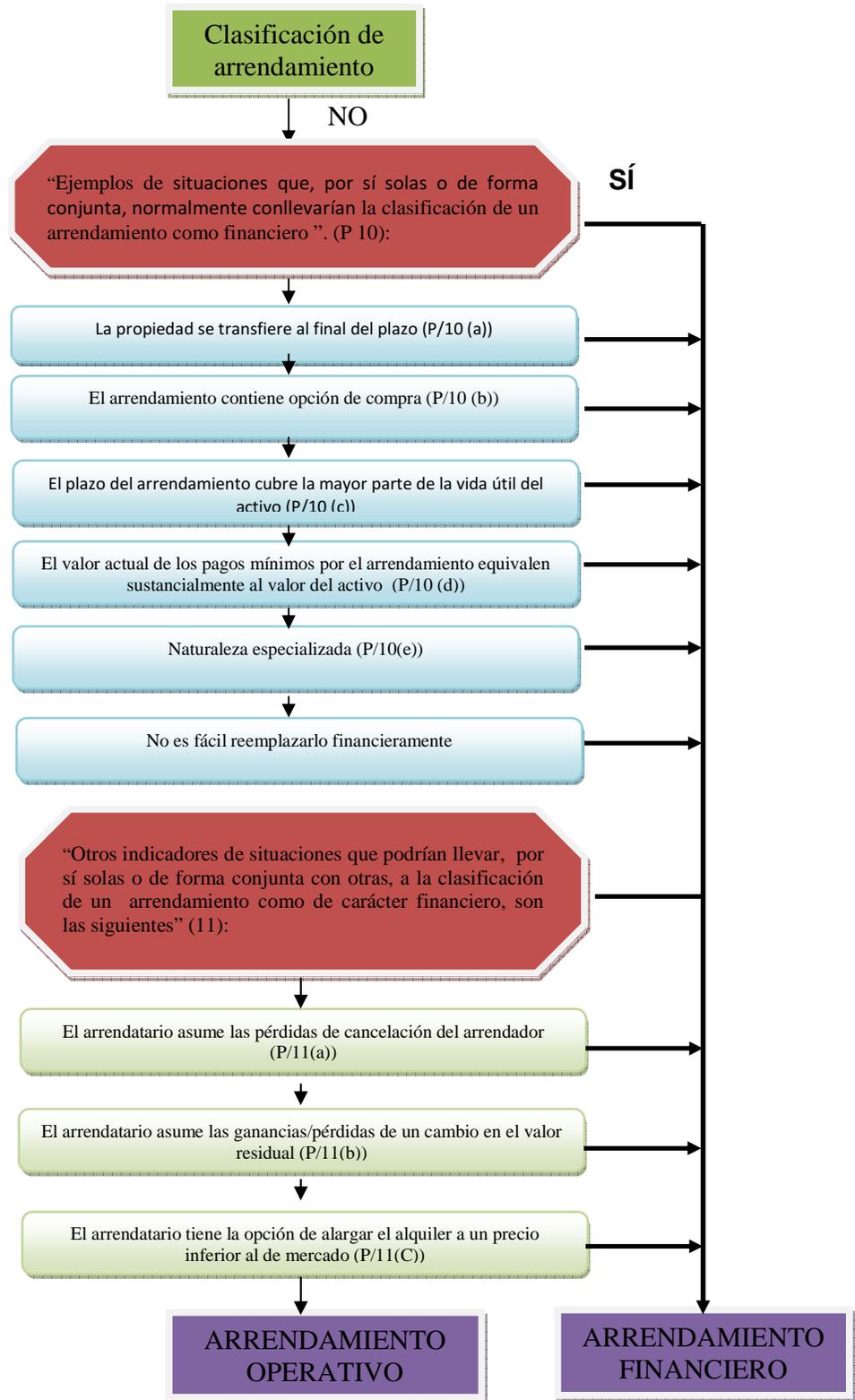
A continuación, la gráfica que ilustra el párrafo anterior:



#### Razones que clasifican un arrendamiento como financiero u operativo

La gráfica siguiente tiene como objetivo ayudar a comprender las razones que clasifican un arrendamiento como financiero u operativo. “El que un arrendamiento sea financiero u operativo dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la mera forma del contrato”.(5:1051).

En la gráfica, los números entre paréntesis se refieren al número de párrafo en la Norma Internacional de Contabilidad 17, Arrendamientos.



## 2.2 Formalización del contrato

La formalización del contrato tiene como objetivo “Establecer las formalidades entre dos personas o más, en virtud del cual se obligan recíprocamente a ciertas cosas”. (4:247).

### 2.2.1 De arrendamiento

“El contrato de arrendamiento es una modalidad que posee factores particulares que lo caracterizan y distinguen de un arrendamiento común; su finalidad como instrumento financiero en una negociación de activos fijos consiste en ser utilizado como una alternativa más, en la adquisición de los mismos. Entonces, *leasing* es un contrato mercantil en el que una sociedad especializada, se obliga a adquirir en propiedad un bien, cuyo proveedor y especificaciones técnicas son señaladas por el futuro usuario o tomador para conceder a este la posesión, uso y goce, a cambio de una remuneración periódica durante un tiempo inicial fijo, inmodificable y forzoso, que corresponde aproximadamente a su amortización o vida económica útil, del cual el tomador podrá optar por la compra del bien, pagando un precio o valor residual pre-establecido, solicitar una renovación del contrato bajo nuevas condiciones o devolverlo”.(9:24).

- a) **Ejecución del contrato:** es la formalización contractual que incluye al arrendante y arrendatario, quienes definen los siguientes aspectos:
  - 1) La promesa del arrendante de comprar el bien, previamente seleccionando al fabricante o proveedor, para dárselo en arrendamiento al arrendatario. 2) El compromiso del arrendatario frente al arrendante, de tomar en arrendamiento el bien adquirido, por el tiempo y precio del bien.
  
- b) **Terminación del plazo:** la terminación del plazo inicialmente acordado para el uso del bien, no termina con el contrato de arrendamiento financiero, ya que después de la terminación del plazo surge la posibilidad de que el arrendatario, tal como se acordó previamente en el contrato celebrado al momento de entregarse el bien, opte por:

- 1) Renegociar el uso del bien por un nuevo período de tiempo y bajo las modalidades y condiciones que le sean más favorables, a través de un nuevo contrato de arrendamiento.
- 2) Comprar el bien que ha recibido en arrendamiento financiero, mediante el pago de una suma residual previamente acordada con el arrendante.
- 3) Devolver la cosa arrendada, poniendo fin a la relación del arrendamiento financiero.

### **2.2.2 De opción de compra**

Es la formalización del derecho, que el arrendatario tiene de poder adquirir al final del período de arrendamiento financiero, el bien otorgado, que es principalmente lo que distingue a un contrato de un arrendamiento financiero. “El *leasing* implica una cesión de uso del bien arrendado pero en transmisión de la propiedad, salvo que al final del período de arrendamiento, el arrendatario decida ejercitar la opción de compra y adquirir la propiedad del bien, siempre y cuando, además, esté al corriente de sus obligaciones de pago, ya que en caso contrario no podrá ejercitar dicha opción de compra. Sin embargo, la opción de compra debe tener un valor justo, para ser considerado como tal, diferenciando al *leasing* de un contrato de compraventa a plazos”.(9:23).

“De manera concreta, es conveniente señalar que: el valor residual debe ser insignificante, ya que durante la vigencia del contrato de arrendamiento financiero (*leasing*), la arrendadora fue recuperando el costo del bien, y vulneraría la buena fe contractual y la debida lealtad entre las partes si el valor residual no fuera una cantidad que no se considerase mínima, ya que, de exigirle una cantidad mayor por la opción de compra, ello supondría un enriquecimiento injusto por parte del arrendante . Concluyendo que la opción de compra es un elemento inherente al contrato de *leasing*, y no ejercerla al final del plazo conllevaría a contradecir los

principios financieros que dieron origen al contrato de arrendamiento financiero leasing”. (9:23).

## 2.3 Contabilización

De acuerdo a la NIC 17, Arrendamientos, tanto el arrendador como el arrendatario deben reconocer y efectuar la valoración de los activos arrendados de acuerdo al esquema siguiente:

ARRENDATARIO	ARRENDADOR
<b>RECONOCIMIENTO INICIAL</b>	
<p><u>Párrafo 20</u>            “Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, este se reconocerá en el estado de situación financiera del arrendatario, como un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento”.</p> <p>Para determinar el valor presente de las rentas debe usar:            La tasa de interés implícita en el arrendamiento.            La tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario.</p> <p>“Cualquier costo directo inicial del arrendatario se añadirá al importe reconocido como activo”.</p>	<p><u>Párrafo 36</u>            “Los arrendadores reconocerán en su estado de situación financiera los activos que mantengan en arrendamientos financieros y los presentarán como una partida por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento”.</p> <p>“El arrendador que no sea a la vez fabricante o distribuidor incluirá los costos directos iniciales en la medición inicial de la cuenta por cobrar por arrendamiento”.</p>
<b>RECONOCIMIENTO POSTERIOR</b>	
<p><u>Párrafo 25</u>            “Cada una de las cuotas <b>pagadas</b> del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan, respectivamente, las cargas financieras y la reducción de la deuda viva”.</p> <p>“La carga financiera total se distribuirá entre los períodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar”.</p> <p>“Los pagos contingentes <u>o de posesión</u> se cargarán como gastos en los períodos en los que sean incurridos”.</p>	<p><u>Párrafo 39</u>            “El reconocimiento de los ingresos financieros, se basará en una pauta que refleje, en cada uno de los períodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero”.</p> <p><u>Párrafo 40</u>            “Los pagos del arrendamiento relativos a cada período, una vez excluidos los costos por servicios, se destinarán a cubrir la inversión bruta en el arrendamiento, reduciendo tanto el principal como los ingresos financieros no devengados”.</p>

Continúa

ARRENDATARIO	ARRENDADOR
<p><u>Párrafo 27</u> “El arrendamiento financiero dará lugar a un cargo por depreciación en los activos depreciables”.</p> <p>“La política de depreciación para activos depreciables arrendados será coherente con la seguida para el resto de activos depreciables que se posean, y la depreciación contabilizada se calculará sobre las bases establecidas en la NIC 16, Propiedades, Planta y Equipo”.</p> <p>“Si no existiese certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, según cuál sea menor”.</p> <p><u>Párrafo 10 b)</u> El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio inferior al razonable</p>	<p><u>Párrafo 42</u> “Los arrendadores que son también fabricantes o distribuidores reconocerán los resultados derivados de la venta en el período, de acuerdo con las políticas contables utilizadas por la entidad para el resto de las operaciones de venta directa”.</p>

De acuerdo a la Ley de Impuesto Sobre la Renta (base fiscal), el arrendador como el arrendatario deben reconocer y efectuar los registros siguientes:

ARRENDATARIO	ARRENDADOR
<p><u>Art.38 k). Ley del Impuesto sobre la Renta</u> “Deberá registrar como parte de sus costos, el valor de las rentas durante el período que dure el arrendamiento.</p> <p>Al finalizar el período de arrendamiento puede comprar el equipo, el cual pasará a formar parte de su propiedad.</p>	<p><u>Art. 4. Ley del Impuesto sobre la Renta</u> Registrará como ingresos por arrendamientos el valor que perciba.</p> <p><u>Art.38 p). Ley del Impuesto sobre la Renta</u> Deberá reportar el valor de la depreciación del equipo que mantenga en arrendamiento.</p>

A continuación se describe un ejemplo que servirá para ilustrar la forma en que debe registrarse el arrendamiento financiero con base en la Norma de Contabilidad 17, y a la Ley del Impuesto Sobre la Renta; tanto en los libros del arrendatario como en los del arrendante.

Al inicio de enero del año 2008, el hospital privado "SALUD PARA TODOS" formalizó un contrato de arrendamiento financiero por un equipo médico, para diagnósticos cardio-vasculares, con las características siguientes:

- a) El de arrendamiento tiene una duración de dos años; no es renovable y exige pagos de renta anuales iguales por valor de Q. 294,114.00 al final de cada año.
- b) Al comenzar el arrendamiento, el equipo tiene un valor razonable de Q. 500,000.00, una vida útil estimada de tres años y un valor residual equivalente a la opción de compra.
- c) La compañía arrendataria, pagará los costos ejecutorios por valor de Q. 8,400.00, los cuales están incluidos en los pagos anuales.
- d) El contrato contiene opción de compra del equipo a favor de la compañía arrendataria al término del plazo del arrendamiento por valor de Q. 5,000.00.
- e) La compañía deprecia otro equipo similar de su propiedad por el método de línea recta.
- f) La compañía arrendataria, fija la renta anual de manera que garantice una tasa de rendimiento del 10%, sobre su inversión. Este hecho es del conocimiento de la compañía arrendataria.
- g) La empresa arrendadora vendió el equipo en Q. 500,000.00, dicho equipo tiene un costo de Q.480,000.00.

Las ventas facturadas por la empresa arrendataria fueron de Q. 600,000.00, con un costo del 30% anualmente.

#### **Cuadro de amortización:**

"Distribuye la carga financiera total entre los períodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar".(5:1055).

Año	Renta anual	Gastos de posesión	Capital más intereses	Intereses 10% anual	Amortización de la deuda	Deuda pendiente
<b>Deuda inicial</b>						<b>500,000</b>
1	294,114	8,400	285,714	50,000	235,714	264,286
2	294,114	8,400	285,714	26,429	259,286	5,000
<b>Opción de compra</b>			5,000	-	5,000	0
	<b>588,229</b>	<b>16,800</b>	<b>576,429</b>	<b>76,429</b>	<b>500,000</b>	

### Determinación del valor del activo a depreciar por arrendatario

Valor razonable del activo	500,000
(-)valor de rescate	5,000
Valor a depreciar del activo	<u><u>495,000</u></u>

### Vida útil estimada del activo 3 años

Depreciación anual del activo	165,000
-------------------------------	---------

## 2.3.1 Contabilización de los arrendamientos financieros en los registros contables del arrendatario, base financiera y fiscal

### 2.3.1.1 Base financiera

#### Medición inicial (negociación)

##### Partida # 1

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
01/01/2008	<b>Equipo Médico en arrendamiento financiero</b>	495,000	
	<b>Opción de compra</b>	5,000	
	<b>Obligación por arrendamiento financiero</b>		500,000
	Reconocimiento del activo y pasivo del bien arrendado al inicio del arrendamiento (NIC 17 párrafo 20)	<b>500,000</b>	<b>500,000</b>

### Medición posterior

#### Año 1

##### Partida # 2

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2008	<b>Obligación por arrendamiento financiero</b>	235,714	
	Gastos de posesión	8,400	
	<b>Caja y bancos</b>		244,114
	Registro de la reducción de la deuda y los gastos de posesión del primer año de arrendamiento (NIC 17 párrafo 25)	<b>244,114</b>	<b>244,114</b>

##### Partida # 3

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2008	<b>Intereses gastos</b>	50,000	
	<b>Caja y bancos</b>		50,000
	Registro de los intereses del primer año de contratado el arrendamiento (NIC 17 párrafo 25)	<b>50,000</b>	<b>50,000</b>

**Partida # 4**

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2008	<b>Depreciación del equipo médico en arrendamiento</b>	165,000	
	<b>Depreciación acumulada de equipo médico en arrendamiento</b>		165,000
	Registro del valor de depreciación del primer año de uso del equipo (NIC 17 párrafo 27)	<b>165,000</b>	<b>165,000</b>

**Año 2****Partida # 1**

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2009	<b>Obligación por arrendamiento financiero</b>	259,286	
	Gastos de posesión	8,400	
	<b>Caja y bancos</b>		267,686
	Registro de la reducción de la deuda y los gastos de posesión del segundo año de arrendamiento (NIC 17 párrafo 25)	<b>267,686</b>	<b>267,686</b>

**Partida # 2**

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2009	<b>Intereses gastos</b>	26,429	
	<b>Caja y bancos</b>		26,429
	Registro de los intereses del segundo año de contratado el arrendamiento (NIC 17 párrafo 25)	<b>26,429</b>	<b>26,429</b>

**Partida # 3**

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2009	<b>Depreciación del equipo médico en arrendamiento</b>	165,000	
	<b>Depreciación acumulada de equipo médico en arrendamiento</b>		165,000
	Registro del valor de depreciación del segundo año de uso del equipo (NIC 17 párrafo 27)	<b>165,000</b>	<b>165,000</b>

**Opción de compra****Partida # 4**

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2009	<b>Obligación por arrendamiento financiero</b>	5,000	
	<b>Caja y bancos</b>		5,000
	Registro del valor de la opción de compra	<b>5,000</b>	<b>5,000</b>

**Año 3****Partida # 1**

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2010	<b>Depreciación del equipo médico en arrendamiento</b>	165,000	
	<b>Depreciación acumulada de equipo médico en arrendamiento</b>		165,000
	Registro del valor de depreciación del tercer año de uso del equipo (NIC 17 párrafo 27)	<b>165,000</b>	<b>165,000</b>

### 2.3.1.2 Base fiscal

#### Año 1

##### Partida # 1

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2008	<b>Arrendamiento de equipo médico</b>	235,714	
	Intereses por el arrendamiento	50,000	
	<b>Gastos de posesión</b>	8,400	
	<b>Caja y bancos</b>		294,114
	Registro de la primera renta sobre el contrato de arrendamiento del equipo médico (Artículo 38 K ) ISR)	<b>294,114</b>	<b>294,114</b>

#### Año 2

##### Partida # 1

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2009	<b>Arrendamiento de equipo médico</b>	259,286	
	Intereses por el arrendamiento	26,429	
	<b>Gastos de posesión</b>	8,400	
	<b>Caja y bancos</b>		294,114
	Registro de la primera renta sobre el contrato de arrendamiento del equipo médico (Artículo 38 K ) ISR)	<b>294,114</b>	<b>294,114</b>

##### Partida # 2

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2009	<b>Compra de activo</b>	5,000	
	<b>Caja y bancos</b>		5,000
	Compra de equipo médico	<b>5,000</b>	<b>5,000</b>

### 2.3.1.3 Estado de Resultados del arrendatario base financiera frente al fiscal (ISR Diferido)

De acuerdo a la NIC 12, Impuesto a las Ganancias, generan diferencias temporales aquellas partidas que nos obliga la base financiera o contable en un año pero por regulaciones fiscales no pueden registrarse en esta base en dicho año, sino hasta en los años siguientes. En el caso del registro del arrendamiento financiero, en la base financiera se registra como gasto el valor de la depreciación mientras que en la base fiscal el valor de la renta (capital) dichos valores son los que generan la diferencia temporal

En los registros del arrendamiento financiero los intereses por financiamiento y los gastos contractuales, en ambas bases registrales contable-financiera y fiscal es permitida su inclusión como gasto por lo que dichos rubros no generan diferencias temporales.

En consecuencia el método para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta Diferido consiste en obtener dos cifras a) El monto del impuesto sobre la utilidad contable-financiero del ejercicio y b) el monto del impuesto por pagar sobre la utilidad gravable del ejercicio. La diferencia entre las dos cifras es el monto del impuesto sobre la renta que se difiere y que se debe a diferencias temporales en la causación del impuesto, el procedimiento de cálculo se muestra a continuación.

#### PARTIDAS QUE GENERAN DIFERENCIAS TEMPORALES

Período	Base financiera Depreciación	Base fiscal Renta
AÑO 1	165,000	235,714
AÑO 2	165,000	259,286
AÑO 3	165,000	

La base fiscal no incluye intereses de financiamiento y gastos contractuales

#### AÑO 1

Concepto	Financiero	Fiscal	Variación	ISR diferido
Ventas	600,000	600,000		
Costos de ventas	180,000	180,000		
Arrendamiento	165,000	235,714	(70,714)	(21,921)
Utilidad	<b>255,000</b>	<b>184,286</b>	70,714	
Porcentaje impuesto	31%	31%		
Impuesto Sobre la Renta	<b>79,050</b>	<b>57,129</b>		

#### Partidas Contables

	Debe	Haber
<b>Base Financiera</b>		
ISR	79,050	
ISR por Pagar		57,129
ISR Diferido pasivo		21,921
	<u>79,050</u>	<u>79,050</u>
<b>Base Fiscal</b>		
ISR	57,129	
ISR por Pagar		57,129
	<u>57,129</u>	<u>57,129</u>

**AÑO 2**

<b>Concepto</b>	<b>Financiero</b>	<b>Fiscal</b>	<b>Variación</b>	<b>ISR diferido</b>
Ventas	600,000	600,000		
Costos de ventas	180,000	180,000		
Arrendamiento	165,000	259,286	(94,286)	(29,229)
Utilidad	<b>255,000</b>	<b>160,714</b>	94,286	
Porcentaje impuesto	31%	31%		
Impuesto Sobre la Renta	<b>79,050</b>	<b>49,821</b>		

**Partidas Contables**

	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>Base Financiera</b>		
ISR	79,050	
ISR por Pagar		49,821
ISR Diferido pasivo		29,229
	<u>79,050</u>	<u>79,050</u>

**Base Fiscal**

ISR	49,821	
ISR por Pagar		49,821
	<u>49,821</u>	<u>49,821</u>

**AÑO 3**

<b>Concepto</b>	<b>Financiero</b>	<b>Fiscal</b>	<b>Variación</b>	<b>ISR diferido</b>
Ventas	600,000	600,000		
Costos de ventas	180,000	180,000		
Arrendamiento	165,000	-	165,000	51,150
Utilidad	<b>255,000</b>	<b>420,000</b>	(165,000)	
Porcentaje impuesto	31%	31%		
Impuesto Sobre la Renta	<b>79,050</b>	<b>130,200</b>		

**Partidas Contables**

	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>Base Financiera</b>		
ISR	79,050	
ISR Diferido pasivo	51,150	
ISR por Pagar		130,200
	<u>130,200</u>	<u>130,200</u>

**Base Fiscal**

ISR	130,200	
ISR por Pagar		130,200
	<u>130,200</u>	<u>130,200</u>

## 2.3.2 Contabilización de los arrendamientos financieros en los registros contables del arrendador, base financiera y fiscal

### 2.3.2.1 Base financiera Medición inicial (negociación)

#### Partida # 1

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
01/01/2008	<b>Cientes por arrendamiento financiero</b>	500,000	
	<b>Costo de venta equipo médico</b>	480,000	
	<b>Inventario de equipo médico</b>		480,000
	<b>Venta de equipo médico para arrendamiento financiero</b>		500,000
	Reconocimiento de la cuenta por cobrar del activo dado en arrendamiento financiero (NIC 17 párrafo 36), así como la venta del equipo dado en arrendamiento (arrendamiento tipo venta)	<b>980,000</b>	<b>980,000</b>

#### Año 1

#### Partida # 2

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2008	<b>Caja y bancos</b>	244,114	
	<b>Cientes por arrendamiento financiero</b>		235,714
	Comisión manejo del arrendamiento		8,400
	Registro de la primera renta sobre el contrato de arrendamiento (NIC 17 párrafo 40)	<b>244,114</b>	<b>244,114</b>

#### Partida # 3

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2008	<b>Caja y bancos</b>	50,000	
	<b>Intereses financieros por arrendamiento</b>		50,000
	Registro de los ingresos financieros del primer período del arrendamiento (NIC 17 párrafo 39, 40)	<b>50,000</b>	<b>50,000</b>

#### Año 2

#### Partida # 1

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2009	<b>Caja y bancos</b>	267,686	
	<b>Cientes por arrendamiento financiero</b>		259,286
	Comisión manejo del arrendamiento		8,400
	Registro de la segunda renta sobre el contrato de arrendamiento (NIC 17 párrafo 40)	<b>267,686</b>	<b>267,686</b>

**Partida # 2**

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2009	Caja y bancos	26,429	
	<b>Intereses financieros por arrendamiento</b>		26,429
	Registro del los ingresos financieros del segundo período del arrendamiento (NIC 17 párrafo 39, 40)	<b>26,429</b>	<b>26,429</b>

**Partida # 3**

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2009	Caja y bancos	5,000	
	<b>Ejecución de la opción de compra</b>		5,000
	Valor de la opción de compra, del equipo médico cardiovascular en arrendamiento (NIC 17 párrafo 4, 6, 10)	<b>5,000</b>	<b>5,000</b>

**2.3.2.2 Base fiscal****Determinación del valor del activo a depreciar, base fiscal por arrendador**

Costos del activo 480,000

**Porcentaje de acuerdo a ley de ISR 33.33%**

Depreciación anual del activo 160,000

**Al Inicio****Partida # 1**

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
01/01/2008	Equipo médico en arrendamiento	480,000	
	<b>Inventario de equipo médico</b>		480,000
	Registro del equipo médico otorgado en arrendamiento	<b>480,000</b>	<b>480,000</b>

**Año 1****Partida # 2**

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2008	Caja y bancos	294,114	
	<b>Arrendamiento de equipo médico</b>		235,714
	Intereses por el arrendamiento		50,000
	<b>Comisión del arrendamiento financiero</b>		8,400
	Registro de los Servicios prestados de arrendamiento de equipo médico	<b>294,114</b>	<b>294,114</b>

**Partida # 3**

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2008	Depreciación equipo médico arrendado	160,000	
	Depreciación acumulada equipo médico arrendado		160,000
	Registro de la depreciación anual del equipo médico en arrendamiento	160,000	160,000

**Año 2****Partida # 1**

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2009	Caja y bancos	294,114	
	Arrendamiento de equipo médico		259,286
	Intereses por el arrendamiento		26,429
	Comisión del arrendamiento financiero		8,400
	Registro de los Servicios prestados de arrendamiento de equipo médico	294,114	294,114

**Partida # 2**

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2009	Depreciación equipo médico arrendado	160,000	
	Depreciación acumulada equipo médico arrendado		160,000
	Registro de la depreciación anual del equipo médico en arrendamiento	160,000	160,000

**Opción de compra****Partida # 3**

31/12/2009	Caja y bancos	5,000	
	Pérdida en negociación del activo	155,000	
	Equipo médico en arrendamiento		155,000
	Ejecución de la opción de compra		5,000
	Registro de la opción de compra y de pérdida en venta de activos por haber vendido el activo a un precio menor al cual se encontraba registrado en libros.	160,000	160,000

**Reversión de la depreciación acumulada****Partida # 4**

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2009	Depreciación acumulada equipo médico arrendado	320,000	
	Equipo médico en arrendamiento		320,000
	Se rebaja la depreciación acumulada, al vender el equipo médico a la empresa que lo tenía arrendado.	320,000	320,000

La partida de regularización de la depreciación acumulada del equipo en arrendamiento se realiza al momento de trasladar la titularidad al arrendatario.

### 2.3.2.3 Estado de Resultados del arrendador base financiera frente a fiscal (ISR Diferido)

Las diferencias temporales en la parte del arrendador principalmente son causadas porque en la base financiera se registra el arrendamiento como una venta directa así como el costo de dicha venta, mientras que en la base fiscal se reconocerá como ingresos las rentas cobradas durante el plazo de arrendamiento; registrando como gasto la depreciación del activo arrendado.

Tal como se explico para el cálculo del ISR DIFERIDO para el arrendatario, para el arrendador se utiliza el mismo método el cual consiste en obtener dos cifras a) El monto del impuesto sobre la utilidad contable-financiero del ejercicio y b) el monto del impuesto por pagar sobre la utilidad gravable del ejercicio. La diferencia entre las dos cifras es el monto del impuesto sobre la renta que se difiere y que se debe a diferencias temporales en la causación del impuesto, el procedimiento se muestra a continuación.

#### AÑO 1

Concepto	Financiero	Fiscal	Variación	ISR diferido
<b>venta</b>				
Arrendamiento equipo	500,000	235,714		
TOTAL	<b>500,000</b>	<b>235,714</b>		
<b>Costo</b>				
Equipo arrendado	480,000	160,000		
TOTAL	<b>480,000</b>	<b>160,000</b>		
Utilidad	<b>20,000</b>	<b>75,714</b>	(55,714)	(17,271)
Porcentaje impuesto	31%	31%		
Impuesto Sobre la Renta	<b>6,200</b>	<b>23,471</b>		
<b>Partidas Contables</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>		
<b>Base Financiera</b>				
ISR	6,200			
ISR Diferido activo	17,271			
ISR por Pagar		23,471		
	<b>23,471</b>	<b>23,471</b>		
<b>Base Fiscal</b>				
ISR	23,471			
ISR por Pagar		23,471		
	<b>23,471</b>	<b>23,471</b>		

**AÑO 2**

<b>Concepto venta</b>	<b>Financiero</b>	<b>Fiscal</b>	<b>Variación</b>	<b>ISR diferido</b>
Arrendamiento equipo		259,286		
Opción de compra		5,000		
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>264,286</b>		
<b>Costo</b>				
Equipo arrendado		160,000		
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>160,000</b>		
Utilidad	<b>0</b>	<b>104,286</b>	(104,286)	(32,329)
Porcentaje impuesto	31%	31%		
Impuesto Sobre la Renta	<b>0</b>	<b>32,329</b>		
<b>Partidas Contables</b>				
	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>		
<b>Base Financiera</b>				
ISR Diferido activo	32,329			
ISR por Pagar		32,329		
	<u>32,329</u>	<u>32,329</u>		
<b>Base Fiscal</b>				
ISR	32,329			
ISR por Pagar		32,329		
	<u>32,329</u>	<u>32,329</u>		

**2.4 Control**

Consiste en un conjunto de políticas contables y administrativas, así también procedimientos establecidos para el desarrollo de las actividades que serán encaminadas para el logro de los objetivos de la empresa.

**2.4.1 Empresa arrendataria**

Dentro de los principales controles que deben establecerse están los siguientes:

**Análisis financiero:** el análisis que pueda efectuarse en la adquisición de activo fijo, es de vital importancia para determinar las mejores alternativas de ahorro y producción. El mercado ofrece distintas opciones para la adquisición de bienes, las principales pueden ser a través de un crédito prendario o un financiamiento bancario, pero el arrendamiento financiero constituye algo novedoso para el comprador por tener varios beneficios adicionales al financiamiento.

**Autorización:** se tendrá que buscar la debida autorización del órgano autorizador antes de que la empresa arrendadora cierre el negocio con el proveedor del equipo.

**Conformidad con el equipo:** se deberá efectuar las pruebas de funcionamiento del equipo y verificar sus características, para evitar gastos superfluos posteriores a recibir el equipo.

**Registro contable:** consiste básicamente en la implementación de métodos y procedimientos pre-establecidos para poder reunir, analizar, clasificar, registrar e informar las operaciones de la entidad que permita controlar razonablemente los activos, pasivos y gastos del arrendamiento.

#### **2.4.2 Empresa arrendadora**

Debe establecer como mínimo los procedimientos siguientes:

**Análisis financiero:** tendrá como objetivo analizar que la empresa arrendataria tenga la capacidad de pago y por el plazo establecido en el contrato.

**Medición del riesgo:** se deberá analizar el tipo de activo que se dará en arrendamiento para establecer si se trata de un activo de fácil colocación en el mercado, esto para prever cualquier eventualidad de incumplimiento por parte del arrendatario.

**Condiciones de seguro:** se deberá evaluar que el activo esté asegurado contra todo tipo de riesgo para minimizar cualquier contingencia.

**Autorización del arrendamiento:** este debe ser autorizado por la junta directiva o el órgano encargado de la autorización.

**Restricción de la información:** esta medida administrativa es impuesta con el fin de mantener la absoluta confidencialidad de la información proporcionada por el arrendatario.

**Revisión del expediente:** tendrá como objetivo verificar si cumplen con la documentación necesaria que se solicita para otorgar el arrendamiento.

**Examen de los contratos:** verificar si todas las cláusulas contenidas en el contrato están siendo cumplidas.

**Registro contable:** implementación de métodos y procedimientos para el adecuado registro y control del bien dado en arrendamiento.

## **2.5 Legislación fiscal guatemalteca**

### **2.5.1 Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA), Decreto 27-92 del Congreso de la República de Guatemala**

Esta ley hace mención al arrendamiento en su Artículo 3 y numeral 4) “El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles”, es un hecho generador de impuesto (2:2 parte 1).

El pago del Impuesto al Valor Agregado se realiza conforme se paga la cuota de arrendamiento, por lo que no existe un crédito fiscal inmediato.

### **2.5.2 Ley del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R), Decreto 26-92 del Congreso de la República de Guatemala**

Esta ley se refiere a los arrendamientos en los siguientes aspectos.

Es su Artículo 2 indica que estarán “afectas al Impuesto Sobre la Renta todas las rentas y ganancias de capital obtenidas en el territorio nacional”, lo cual incluye la celebración de contratos de arrendamiento financiero. (2:2 parte 1).

Para el caso de arrendamiento de bienes muebles y accesorios o servicios el Artículo 15 b) indica que “Las sumas percibidas o devengadas de los arrendatarios” deberá tomarse como renta bruta. En el caso que “Los arrendantes perciban arrendamientos en especie, deben tomar como renta bruta el valor de los bienes recibidos. Dicho valor se determinará considerando el precio de la venta de tales bienes a la fecha de su recepción”. (2:11 parte 1).

ARTÍCULO 38. Renta Imponible en el régimen optativo previsto en el Artículo 72 de esta ley. Los contribuyentes del impuesto que opten por el régimen establecido en el Artículo 72 de esta ley, deberán determinar su renta imponible, deduciendo de su renta bruta, solo los costos y gastos necesarios:

- a) Los alquileres de bienes muebles o inmuebles utilizados para la producción de la renta.
- b) El costo de las mejoras efectuadas por los arrendatarios sobre los inmuebles arrendados, en tanto las mismas sean necesarias y utilizadas por los arrendatarios en una actividad productora de renta gravada, y las mismas no fueren compensadas por los arrendantes. (2:11 parte 24).

Es importante resaltar que el valor de las depreciaciones registradas por el bien adquirido en arrendamiento, no son deducibles del Impuesto Sobre la Renta, por tratarse de que el bien no está a nombre de la empresa arrendataria.

### **2.5.3 Ley del Impuesto de Solidaridad, Decreto 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala**

La maquinaria, al no ser propiedad de la empresa, no puede ser gravada por el Impuesto de solidaridad, según lo indica en su Artículo 7 la referida ley. (16:1).

### **CAPÍTULO III INFORMACIÓN FINANCIERA**

La contabilidad produce información indispensable para la administración y el desarrollo de las entidades y, por lo tanto, procesa las operaciones llevadas a cabo por la entidad y agrupa datos e información para el uso de la administración y de las personas que dentro de la entidad toman decisiones. Con esta finalidad se prepara estados financieros para dar a conocer un resumen de los aspectos financieros relevantes y primordiales para la propia entidad. Dicha información se hace extensiva a terceros interesados en el desarrollo de la misma entidad.

El usuario general de la información financiera de las entidades, puede ser un miembro o integrante de la organización, órganos gubernamentales, contribuyentes, concesionarios, acreedores, proveedores, deudores, empleados, administradores, directores y fiduciarios.

La información financiera que genera una entidad es de diversa índole, pues una gran parte de ella está diseñada como herramienta administrativa. Sin embargo, no toda la información financiera que se genera dentro de la entidad es de utilidad para el usuario general de la información financiera, quien en términos ordinarios requiere únicamente la información de los estados financieros básicos. Los estados financieros básicos son la parte esencial de la información financiera, la cual, además de ser de primera necesidad para la administración, se expone al usuario general, para que esta pueda desprender sus propias conclusiones sobre cómo está cumpliendo la entidad con sus objetivos.

#### **3.1 Finalidad de la información financiera**

La contabilidad se concreta en la selección, elaboración y comunicación de la información financiera, la cual tiene como finalidad fundamentar las decisiones financieras internas y externas. La información financiera debe ser útil, y por lo tanto, ha de permitir a sus usuarios evaluar el comportamiento económico-financiero de la entidad, los recursos económicos que controla, la estructura de sus

fuentes de financiamiento, su liquidez y solvencia. A continuación se presenta una agrupación de los objetivos de la información financiera.

- a) **Rendición de cuentas:** es el objetivo más ligado a la concepción tradicional como forma de control de los responsables de la gestión ante los propietarios, además de servir para informar sobre asuntos tributarios.
- b) **Utilidad para tomar decisiones:** este objetivo está ligado a las necesidades de gestión de las empresas; sobre todo en las que la separación entre propietarios y dirección junto al desarrollo de los mercados financieros, potencian la necesidad de disponer de una adecuada información para la toma de decisiones. Tomar decisiones de inversión y crédito, evaluar la solvencia y liquidez de la empresa, así como su capacidad para generar fondos; conocer el origen y las características de sus recursos para estimar la capacidad financiera de crecimiento; forma un juicio sobre los resultados financieros de la administración en cuanto a la rentabilidad, solvencia, generación de fondos y capacidad de crecimiento.
- c) **Política macro-económica:** se sintetiza en los fines derivados de la política social, como puede ser el incremento de la renta y bienestar de los trabajadores, la distribución de la renta, preservar el medio ambiente y la calidad de vida o en atender a las necesidades de información y control de los responsables de la política económica para la fijación de objetivos generales.

### **3.2 Uniformidad en el registro y presentación**

El sistema de información financiera es un sistema de ordenamiento, codificación y clasificación de cuentas uniformes, que permite estandarizar los registros contables, dando como resultado estados financieros comparables en distintos períodos o inclusive con empresas dedicadas a la misma actividad.

Para tener información financiera uniforme se debe aplicar las normas y los principios de manera consistente. Si por cualquier motivo se presentan cambios o

ajustes en la aplicación de las normas o principios que están siendo aplicadas, es preciso identificar y determinar de qué manera incide en la información contable. Este principio indica que una vez adoptado un método de contabilidad, este debe mantenerse invariable de un período a otro, para que de esta manera, se pueda interpretar los estados financieros en forma comparativa y tomar las correctas decisiones de acuerdo a los cambios que estos reflejen. Este principio no implica que no se pueda cambiar un método contable, si al adoptarlo servirá para que la información financiera muestre en una mejor forma la situación financiera de la empresa, siempre y cuando se revele el efecto que el cambio produce en la información financiera, para que los usuarios puedan tomar las decisiones en forma correcta. En todo caso, los cambios deben ser plenamente justificados para ser puestos en práctica.

Según la Norma Internacional de Contabilidad No. 1, refiriéndose a la uniformidad indica que: “La presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros debe conservarse de un período a otro”, a menos que: a) Ocurra un cambio en la naturaleza de las actividades de la entidad, o que derivado de una revisión a los estados financieros se sugiera otra presentación o clasificación; b) Que una Norma o Interpretación requiera un cambio en el registro y presentación en los estados financieros. O por una adquisición o disposición significativa, o una revisión de presentación de los estados financieros podría sugerirse que dichos estados financieros puedan presentarse de forma diferente. El cambio en la estructura de la presentación, se podrá hacer si se determina su continuidad de forma que su comparabilidad no sea perjudicada” (5:796).

### **3.3 Razonabilidad de la información financiera**

La razonabilidad es una propiedad de los estados financieros de transmitir sin ambigüedad, información adecuada, relevante, fiable, comparable y comprensible.

La presentación razonable de los estados financieros se alcanzará, cumpliendo las Normas Internacionales de Información Financiera, que incluyen las políticas

contables, cambios en las estimaciones contables y errores. De ser insuficientes los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera para transmitir información razonable, se deberá suministrar información adicional que ayude a una mejor comprensión de la información.

La Normas Internacionales, al referirse a la razonabilidad de la información financiera indican lo siguiente: “Los estados financieros reflejarán razonablemente la situación, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad. Esta presentación razonable exige proporcionar la imagen fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos” (5:793).

### **3.4 Información financiera comparativa**

La finalidad de presentar la información financiera de forma comparativa es identificar las tendencias de la situación financiera y del desempeño. De igual forma la información financiera puede ser comparada con la de otras entidades similares. Por lo que la medida y presentación del efecto financiero de similares transacciones y otros sucesos, deben ser llevadas a través del tiempo de manera coherente por toda la entidad, lo que permitirá en el tiempo ser comparable con otras entidades.

La información financiera comparativa muestra el desempeño y flujos de fondos de una organización a lo largo del tiempo, además de ser comparativa con períodos precedentes.

La característica cualitativa de la comparabilidad, es que los usuarios han de ser informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, así como de los cambios en las políticas y de los efectos de tales cambios en los estados financieros. Es importante hacer notar que no es apropiado para la entidad, continuar contabilizando de la misma forma una

transacción u otro suceso, si el método no guarda las características cualitativas de relevancia y fiabilidad, igualmente será inapropiado para la entidad conservar sin cambios sus políticas contables cuando existan otras más relevantes o fiables.

### **3.5 Estados financieros**

Los estados financieros, también denominados estados contables, informes financieros o cuentas anuales, son informes que utilizan las instituciones para reportar la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o período determinado. Esta información resulta útil para la administración, gestores, reguladores y otros tipos de interesados como los accionistas, acreedores o propietarios. La mayoría de informes constituye el producto final de la contabilidad y son elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados, normas contables o normas de información financiera. La contabilidad es llevada adelante por contadores públicos que, en la mayoría de los países del mundo, deben registrarse en organismos de control públicos o privados para poder ejercer la profesión

Los estados financieros son las herramientas más importantes con que cuentan las organizaciones para evaluar el estado en que se encuentran.

Los estados financieros no son exactos ni las cifras que se muestran son definitivas. Esto sucede así porque las operaciones se registran bajo juicios de diferentes alternativas para el tratamiento y calificación de las operaciones. De aquí se puede deducir que las cifras contenidas en los estados financieros no representan valores absolutos; consiguientemente, la información que ofrecen no es la medida exacta de su situación ni de su productividad. Por lo tanto, la utilidad o la pérdida definitiva no se conoce, si no hasta el momento de la venta o liquidación de la entidad. En el capítulo cuatro se desarrollará la Norma Internacional de Contabilidad 1, Presentación de los estados financieros, en la cual se estará tratando con más amplitud los cinco estados financieros básicos que requieren las normas internacionales.

## CAPÍTULO IV

### NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD RELACIONADAS CON EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) son un conjunto de normas, leyes y principios que establecen la información que se debe presentar en los estados financieros y la forma de cómo se debe presentar esta información en dichos estados.

El objetivo de estas normas es reflejar la imagen fiel de la empresa, tanto en su aspecto operacional como en su situación financiera. Otros de los objetivos de estas normas es que ante la globalización se requiere de normas contables homogéneas, las cuales permiten la comparación de los estados financieros y mayor transparencia de la información. Las normas o estándares internacionales de contabilidad facilitan la comprensión de los estados financieros a los usuarios de lo mismos. Estas normas son emitidas por el International Accounting Standards Board (anterior International Accounting Standards Committee).

A continuación se describen en síntesis cinco normas que guardan relación con el tema de investigación que se ha venido desarrollando, además de incluir un resumen del marco conceptual de dichas normas.

#### 4.1 Marco Conceptual

##### 4.1.1 Propósito

El propósito de el marco conceptual será ayudar a: a) El Consejo de IASC, en la emisión de futuras Normas Internacionales de Información Financiera o Normas Internacionales de Contabilidad, (NIIF O NIC en adelante), b) Converger en los tratamientos contables que permiten las normas, c) Orientar a los organismos locales a emitir normas de uso nacional, d) Orientar a los preparadores de estados financieros en la aplicación de las NIIF O NIC, e) Los auditores para formarse una opinión si los estados financieros están preparados conforme a NIIF o NIC, f) Los usuarios de la información financiera preparada conforme NIC en su

interpretación, g) Suministrar información a los usuarios sobre la metodología de emisión de la NIC.

#### **4.1.2 Alcance y limitaciones**

a) El marco conceptual no es una norma, por lo que no define reglas particulares, se limita a definir conceptos básicos que pueden contribuir a la interpretación de normas, b) Cuando se pueda dar un conflicto de interpretación entre una norma y el marco conceptual prevalece el criterio de la norma, c) Contribuye en la preparación de estados financieros de propósito general incluyendo consolidación de los mismos, así también abarca todo tipo de compañías privadas y públicas, d) El criterio del marco conceptual es que los estados financieros deben prepararse como mínimo una vez al año, a los cuales también se les puede incluir cuadros e información suplementaria, e) Los estados financieros preparados con base en normas no son preparados para cumplimiento de impuestos dentro del país que se trate.

#### **4.1.3 Usuarios**

“Entre los usuarios de los estados financieros se encuentran los inversores presentes y potenciales, los empleados, los prestamistas, los proveedores y otros acreedores comerciales, los clientes, los gobiernos y sus organismos públicos, así como el público en general. Estos usan los estados financieros para satisfacer algunas de sus variadas necesidades de información”. (5:37).

#### **4.1.4 Objetivo de los estados financieros**

Los objetivos primordiales de la información financiera serán: a) Suministrar información acerca de la situación financiera de la compañía, desempeño y cambio en la posición financiera de la misma, b) Presentar la gestión de la administración sobre los recursos confiados a ella.

#### **4.1.5 Hipótesis fundamentales**

Los estados financieros pueden ser preparados sobre las bases siguientes: a) Base de acumulación o devengado; en esta forma las “transacciones se reconocen

cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro medio equivalente al efectivo”, b) Negocio en marcha: “Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que una entidad está en funcionamiento y continuará su actividad dentro del futuro previsible” (5:40).

#### 4.1.6 Características cualitativas de los estados financieros

“Las características cualitativas son los atributos que hacen útil, para los usuarios, la información suministrada en los estados financieros” (5:40).

Las cuatro principales características cualitativas son:

<b>Comprensibilidad</b>	Indica que los estados financieros deben ser fácilmente comprensibles por todos los que hagan uso de los mismos.
<b>Relevancia</b>	Los estados financieros deben presentar información que ejerza influencia sobre las decisiones económicas, y confirme las decisiones tomadas con anterioridad.
<b>Comparabilidad</b>	La información financiera debe ser comparable a lo largo del tiempo o entre empresas de la misma industria.
<b>Fiabilidad</b>	La información financiera debe estar libre de errores materiales y de sesgo o prejuicio, de tal forma que el usuario confíe en que la información es una representación fiel.

#### 4.1.7 Elementos de los estados financieros

Son categorías en que se agrupan los efectos financieros de los hechos económicos de una institución, y pueden ser de la siguiente forma: a) La situación financiera de las instituciones podrá presentarse en activos (derechos), pasivos (deudas) y patrimonio de la institución. b) Los resultados económicos se podrán clasificar en ingresos (por sus ventas o servicios que presten) y gastos (que son las erogaciones necesarias en la operación de la empresa).

#### **4.1.8 Criterio de reconocimiento**

“Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación, en el balance o en el estado de resultados, de una partida que cumpla la definición del elemento correspondiente”. Se incorporará en los estados financieros un hecho económico que: a) Sea probable que genere una entrada o salida de beneficios, b) El valor de la transacción a realizar, y sea necesario registrarse en la contabilidad, sea medible confiablemente. (5:50).

#### **4.1.9 Criterios de medición**

Es el proceso de determinación de los importes monetarios, por lo que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros. Para determinar el valor económico que será reconocido en los registros contables; se dan cuatro bases o métodos de medición siguientes: a) Reconocer las operaciones a su costo histórico, es decir, al costo al momento de su pago; b) Corriente, c) Valor realizable o de liquidación; son valores que se podrían pagar u obtener a futuro por una transacción económica; y d) Valor presente, que es la determinación del valor real del activo y pasivo actualizado a su valor presente.

#### **4.2 NIC 1. Presentación de estados financieros**

Esta norma establece las bases para la presentación adecuada de los estados financieros con propósitos de información general, además de asegurar que los mismos sean comparables con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a períodos anteriores y futuros.

Para alcanzar dicho objetivo, esta norma establece, los requisitos generales para la presentación, estructura y contenido de los estados financieros.

Los estados financieros buscarán siempre reflejar razonablemente, la situación, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad. Dicha razonabilidad se alcanzará cumpliendo con los requerimientos de cada una de las Normas Internacionales de Información Financiera.

La preparación de los estados financieros estará a cargo de la administración de la empresa; un conjunto de estados financieros debe incluir un balance general, un estado de resultados, un estado de cambios en el patrimonio, un flujo de efectivo y las notas explicativas de cada uno de los estados financieros mencionados con anterioridad. Es importante presentar información adicional que contribuya a un mejor entendimiento y a la vez, hacer del conocimiento de los usuarios de los estados financieros sobre lo siguiente: incertidumbres que pueda tener la empresa; factores internos y externos que afectan la rentabilidad de la empresa; informar sobre cambios en el entorno social y económico, y a la vez, de cómo se manejaron y cuáles fueron sus efectos; políticas de dividendos; fuentes de fondos y gestión del riesgo; potencialidades y recursos de la empresa.

En la preparación y elaboración de los estados financieros debe considerarse lo siguiente: a) Identificar con claridad cada uno de los estados financieros presentados, como por ejemplo: nombre de la empresa, fecha de cierre del período, moneda, etc.; b) Debe presentarse de forma comparativa con respecto al período anterior en cifras, como con sus respectivas descripciones. Si en la presentación de la información se han efectuado modificaciones con relación al año anterior, se debe explicar a detalle cada uno de los cambios efectuados; c) Debe describir la naturaleza de las operaciones de la empresa; d) Número de empleados a los cuales ocupa la empresa.

Al ser aplicadas por primera vez las normas, los estados financieros deben presentarse como si han sido preparados siempre con base en normas, consecuentemente, las normas deben ser aplicadas en forma retroactiva, excepto, cuando las normas requieren o permiten un tratamiento transitorio o bien cuando la cantidad de ajustes a períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente. Es importante hacer mención que de no poderse determinar con razonabilidad los ajustes de años anteriores, se deben hacer las anotaciones que indiquen la razón del por qué no se pudieron determinar dichos ajustes, efectuando el registro contable contra utilidades retenidas al inicio del período, lo cual permitirá que los estados financieros estén de acuerdo a normas.

#### 4.2.1 Estructura y contenido de los estados financieros

- a) En el balance “La entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas dentro del balance” (5:799).

Clasificación de activos corrientes: en este segmento se clasifican las cuentas que se recuperarán, vendan o consuman en el transcurso del período de operación de la empresa; se mantengan para fines de negociación y se trate del efectivo u otro medio equivalente. Los demás activos se clasificarán como activos no corrientes.

Clasificación de los pasivos corrientes: cuando una operación se espere liquidar en el ciclo normal de la operación de la empresa; se mantenga para negociación; se liquida dentro de doce meses desde la fecha de balance. Los demás pasivos se clasificarán como no corrientes.

- b) El estado de resultados puede presentarse en dos formas: a) La primera se denomina método de la naturaleza de los gastos; es el estado de resultados que conocemos tradicionalmente, el cual mostrará principalmente, ingresos, depreciaciones, beneficios a empleados, costos financieros y la utilidad, b) La segunda forma se presenta en función de los gastos o método del costo de ventas, por ejemplo, gastos de distribución, costos de ventas y otros gastos.

En el estado de resultados, independiente al método que se utilice, se deben incluir “Todas las partidas de ingreso o de gasto reconocidas en el período, se incluirán en el resultado del mismo, a menos que una norma o una interpretación establezca lo contrario” (5:805).

- c) El estado de cambios en el patrimonio en su estructura debe contener la información siguiente: resultado neto del período, los resultados que se dieron según la aplicación de las Normas Internacionales, efectos por

cambios en políticas y correcciones de errores. Además, debe incluir los importes de las transacciones que los poseedores de instrumentos hayan efectuado, el saldo de las ganancias acumuladas, entre otros.

- h) Estado de flujo de efectivo: la información acerca de los flujos de efectivo es útil porque suministra a los usuarios de los estados financieros, las bases para evaluar la capacidad que tiene la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como las necesidades de liquidez que esta tiene.

El estado de flujo de efectivo debe informar acerca de los flujos de efectivo habidos durante el período, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación.

El estado de flujo de efectivo puede presentarse en dos métodos: a) Método directo: “Según el cual se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos” y b) Método indirecto: “Según el cual se comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como las operaciones clasificadas como de inversión o financiación” (5:868).

- e) Notas a los estados financieros: son aclaraciones escritas a las partidas, o eventos no económicos que pueden afectar a la empresa, estas deben presentarse en el orden siguiente:
- Estado de cumplimiento con NIC y NIIF.
  - Resumen de las políticas contables.
  - Detalles de la información incluida en los estados financieros.
  - Otras revelaciones tales como contingencias, acuerdos contractuales, revelaciones no financieras como riesgos, objetivos y políticas gerenciales.

- Bases de medición usadas en la preparación de los estados financieros.
- Otras políticas contables relevantes.
- Los juicios aplicados por la gerencia en el proceso de aplicar las políticas contables que tienen efecto significativo en los estados financieros.

### **4.3 NIC 12. Tratamiento contable del impuesto a las ganancias**

La importancia de la determinación de los impuestos diferidos surge debido a que por lo general, en todos los países, el resultado contable-financiero nunca es igual al resultado fiscal, sin embargo, por lo regular ambos resultados están sujetos a una misma tasa impositiva autorizada en los países, y donde dicha diferencia “temporal” es síntoma que de alguna forma se ha pagado impuesto en exceso o se ha dejado de pagar impuesto entre un año fiscal y los subsecuentes, hasta que, con el paso del tiempo, dichas diferencias temporales desaparezcan y los resultados acumulados de varios ejercicios tanto contable-financieros como fiscales, sean los mismos o igualados a cero. La Norma Internacional de Contabilidad 12 (NIC 12 en lo posterior), es la encargada de abordar dicho tratamiento contable en la información financiera.

La NIC 12 tiene como objetivos principales: a) Definir el tratamiento contable de activos o pasivos por impuestos diferidos debido a diferencias temporales que surgen entre los valores contables y los fiscales. b) Definir la presentación de información básica y complementaria relativa a dichos activos y pasivos por impuestos diferidos.

Para comprender el concepto de impuestos diferidos, se debe tener claro que deben haber dos bases para informar:

- a) Base legal, para pagar impuestos: la contabilidad para efectos fiscales está regida por reglas que requiere el gobierno, para el pago de impuestos, por lo que esta contabilidad no necesariamente refleja la realidad del negocio para toma de decisiones.

- b) Base contable o financiera para toma de decisiones: los registros contables que se hacen para presentar estados financieros con apego a normas para mostrar la realidad y no limitarse por las reglas impuestas por la legislación fiscal guatemalteca.

A continuación se describen las partidas más comunes que dan lugar a diferencias entre lo financiero y lo fiscal:

#### **CUADRO 4.1 Diferencias entre base fiscal y financiera (impuesto sobre la renta diferido)**

<b>Base contable o financiera (NIIFS/NICS)</b>	<b>Base legal (Ley del ISR y su reglamento)</b>
<b>Reconocimiento de ingresos por el método de lo percibido</b>	
NIC 1 (25) NIC 18 (14)	Artículo 47 y 21 del reglamento
La empresa debe preparar sus estados financieros sobre la base de acumulación o devengado	Sistema de lo devengado, excepto casos especiales autorizados por la dirección
<b>Efecto:</b> las ventas quedan registradas en períodos diferentes en cada una de las bases	
<b>Suscripciones desde el punto de vista de quien las vende</b>	
NIC 1 (25) NIC 18 (14)	Artículo 47 y 22 del reglamento
La empresa debe preparar sus estados financieros sobre la base de acumulación o devengado	Sistema de lo devengado, excepto casos especiales autorizados por la dirección
<b>Efecto:</b> Las ventas quedan registradas en períodos diferentes en cada una de las bases.	
<b>Límites de gastos en el estado de resultados</b>	
NIIFS marco conceptual 78 y 80	Artículo 39 (j) 20 reglamento
Debe incluirse la totalidad de los gastos en el año correspondiente	Solamente puede reportarse como gasto el equivalente al 97% de las ventas
<b>Efecto:</b> al tener pérdida debe dejarse la utilidad del 3%, y el remanente de los costos y gastos debe trasladarse al siguiente período contable	

Base contable o financiera (NIIFS/NICS)	Base legal (Ley del ISR y su reglamento)
<b>Provisiones para garantías</b>	
NIIFS marco conceptual 98 NIC 18 (18)	Artículo 39 (b)
Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando surge una obligación derivada de la garantía de un producto	No son deducibles los gastos cuya documentación no corresponda al período anual que se liquida
<b>Efecto:</b> los gastos por garantías quedan registrados en períodos distintos	
<b>Provisión para inventarios obsoletos</b>	
NIC 2 (28-33)	Artículo 38 (ñ) 49 y 15 del reglamento
Los inventarios deben rebajarse hasta alcanzar el valor neto realizable, registrándose como gasto del período	Los inventarios obsoletos se registrarán como gasto hasta que se cumpla con los requisitos fiscales establecidos
<b>Efecto:</b> en la base financiera la obsolescencia se registra al conocerla y en la base fiscal al tener la autorización de la SAT	
<b>Valor neto de realización</b>	
NIC 2 (28 - 33)	Artículo 38 (ñ) 49 y 15 del reglamento
Los inventarios deben rebajarse hasta alcanzar el valor neto realizable, registrándose como gasto del período	No se aceptan provisiones por inventarios
<b>Efecto:</b> la pérdida por VNR se registra al conocerla en la base financiera y al efectuar la venta en la base fiscal	
<b>Provisión para cuentas incobrables</b>	
NIC 8 (32-34)	Artículo 38 (q)
Las incertidumbres deben ser medidas a través de estimaciones. Por ejemplo, los clientes fallidos	Esta provisión no podrá exceder del 3% del total de saldos deudores
<b>Efecto:</b> el monto de la provisión de incobrables es diferente en cada una de las bases	
<b>Reconocimiento de pasivos</b>	
NIC 10 (8) 37 (14)	Artículo 39 (b)
Los pasivos que afectan el balance deben registrarse en la fecha de cierre de período	Son no deducibles los gastos cuya documentación no corresponda al período anual que se liquida
<b>Efecto:</b> los gastos quedan registrados en períodos diferentes en cada una de las bases	

<b>Base contable o financiera (NIIFS/NICS)</b>	<b>Base legal (Ley del ISR y su reglamento)</b>
<b>Contratos de construcción</b>	
NIC 11 (25 y 26)	Artículo 51
Reconoce los ingresos con base en el estado de realización, terminación o avance	Reconoce varios métodos para el tratamiento de la renta imponible
<b>Efecto:</b> los ingresos quedan registrados en diferentes períodos en cada una de las bases, al utilizar el método de lo percibido en la base fiscal	
<b>Base para cálculo de depreciaciones</b>	
NIC 16 (43-62)	Artículo 16 al 19
El monto depreciable de un activo debe ser distribuido de acuerdo a su vida útil	Se definen los porcentajes anuales máximos de depreciación
<b>Efecto:</b> el monto de la depreciación es diferente en cada una de las bases	
<b>Arrendamiento financiero</b>	
NIC 17 (8, 20 y 25-27, 36, 39)	Artículo 39 (k)
En el balance del arrendatario debe registrarse un activo y un pasivo, y depreciar, y en el del arrendador como una cuenta por cobrar	Son gastos deducibles los alquileres de bienes muebles e inmuebles
<b>Efecto:</b> la distribución del activo en el estado de resultados es diferente en cada una de la bases	
<b>Provisión para prestaciones laborales</b>	
NIC 19 (3-6)	Artículo 38 (f) y 14 reglamento
Debe registrarse el pasivo por concepto de prestaciones laborales, tanto por exigencias legales como por prácticas no formalizadas	Son gastos deducibles las indemnizaciones pagadas o reservas hasta un 8.33% del total de remuneraciones anuales
<b>Efecto:</b> el monto llevado a resultados es diferente en cada una de las bases	
<b>Valuación de cuentas en moneda extranjera</b>	
NIC 21 (23)	Artículo 38 (z) 39 (g)
Cuentas monetarias expresadas en moneda extranjera deben ser valuadas al tipo de cambio de los estados financieros, registrando en los resultados del período	Son gastos deducibles las pérdidas por diferencias cambiarias en las compras de divisas
<b>Efecto:</b> el gasto por diferencial cambiario queda registrado en diferentes períodos en cada una de las bases	

Base contable o financiera (NIIFS/NICS)	Base legal (Ley del ISR y su reglamento)
<b>Deterioro de activos fijos</b>	
NIC 16 (63-66) 36 (58-64)	Artículo 16 al 19)
Cualquier activo que se haya retirado de uso de forma permanente, debe ser retirado del balance general, reconociéndolos como pérdidas en el estado de resultados	Se definen los porcentajes anuales máximos de depreciación
<b>Efecto:</b> el gasto por deterioro se registra en la base financiera y en la base fiscal se sigue depreciando de acuerdo a la ley del ISR	
<b>Costos de desarrollo</b>	
NIC 38 (57-64)	Artículo 39 (b)
La fase de desarrollo de un producto nuevo puede considerarse activo intangible y amortizarse en el futuro	No son deducibles los gastos cuya documentación no corresponda al período anual que se liquida
<b>Efecto:</b> los gastos de desarrollo se incluyen en el estado de resultados de cada una de las bases en períodos diferentes, vía gasto o vía amortización	
<b>Amortización de activos intangibles</b>	
NIC 38 (97)	Artículo 23
La vida útil es la base de amortización de un activo	Los valores diferidos pueden amortizarse en un período no menor de cinco años
<b>Efecto:</b> el gasto se lleva a resultados en montos diferentes de acuerdo a los años de amortización definidos en cada una de la bases	

#### 4.4 NIC 16. Propiedades, planta y equipo

La Norma Internacional de Contabilidad 16 (NIC 16 en lo posterior) aplica a todo tipo de propiedad, planta y equipo, exceptuando activos biológicos, derechos y reservas minerales y propiedades de inversión, ya que estos son tratados por una norma distinta. Es importante considerar que la NIC 16, es aplicable para el desarrollo y mantenimiento de activos biológicos y de minería.

Se reconocerá como propiedad, planta y equipo, un elemento, si se cumplen las siguientes condiciones: a) Si es probable que se obtengan beneficios futuros en la compra del activo. b) Si el costo del activo puede ser medido confiablemente. En el caso de repuestos mayores y equipos de sustitución deben ser reconocidos como propiedad, planta y equipo, si su uso va más allá de un período contable.

#### 4.4.1 Reconocimiento de componentes del costo inicial

Se tomarán como parte del costo inicial del activo los siguientes elementos:

- (+) Precio de compra del activo
- (+) Impuestos de importación (si es el caso)
- (+) Costos directos de instalación para dejar el activo listo para su uso
- (+) Costos estimados de desmantelar y remover un activo y su desplazamiento al final de su vida útil
- (+) Costo estimado para entregar el activo cuando termine su vida útil.
- (+) Costo de intereses por deudas en activos calificables según la NIC 23
- (-) Descuentos o rebajas de precios
- (=) Valor total del activo**

Es importante tomar en cuenta que se darán gastos que no formarán parte del costo inicial del activo, como por ejemplo: a) Las pruebas de funcionamiento para la puesta en marcha del activo, b) Costos de introducir un nuevo producto o servicios en el mercado producido por el nuevo activo, c) Nuevos negocios en nueva localidad o nuevo cliente originado por el nuevo activo, d) Gastos administrativos, e) Pérdidas iniciales de operación al poner en marcha el activo adquirido, d) Costos de reubicación de toda o parte de la organización, f) Costo del activo incurrido hasta que el activo es usado en su máxima capacidad.

#### 4.4.2 Medición del costo

El valor de la propiedad, planta y equipo puede medirse o registrarse de las siguientes formas: a) Al costo que es el valor efectivo o equivalente acordado en la fecha de compra del activo; b) Si los pagos del activo se difieren más allá del plazo comercial, este debe registrarse como una compra, debiendo registrar los intereses como un gasto del período; salvo que los intereses sean capitalizados conforme a la NIC 23 y c) En el caso que se dé un intercambio de activos, su costo se mide al valor razonable, excepto si: la operación no tiene un propósito comercial o el valor razonable del activo recibido y entregado no es una medida confiable.

#### **4.4.3 Tratamiento de costos subsecuentes**

Los costos que sean adicionados posteriormente se capitalizarán a menos que:

- a) Generan beneficios económicos adicionales,
- b) Por el reemplazo de partes o las reparaciones que amplían los beneficios para que esta operación pueda darse, es necesario que el valor de las partes sustituidas deben darse de baja. Los demás desembolsos deberán ser reconocidos como gasto en el período que se realicen.

#### **4.4.4 Medición posterior del activo**

Luego del reconocimiento inicial, si el valor razonable puede ser medido confiablemente, deberá ser medido al valor revaluado que es el valor razonable menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida del valor subsecuente. El tratamiento de las revaluaciones podrá efectuarse de la siguiente manera:

- d) Será el nuevo valor del activo.
- e) Las revaluaciones incrementan el patrimonio. Si es una disminución de una pérdida previa afecta el estado de resultados.
- f) Cualquier pérdida en revaluación afecta resultados pero previamente afecta las revaluaciones existentes.
- g) La revaluación puede ser transferida a ganancias retenidas que se realizan por venta, retiro o depreciaciones del activo.

#### **4.4.5 Depreciaciones**

En adelante se describirán los lineamientos de depreciación que indica la NIC 16.

- a) Es el reconocimiento del uso de los activos (beneficios económicos) durante cada período
- b) Cada parte de un activo que tenga registrado un costo significativo debe ser depreciado separadamente
- c) Si las partes de un activo tienen vidas útiles y métodos de depreciación similares pueden agruparse en uno solo para su depreciación respectiva

- d) El cargo de depreciaciones determinadas se reconoce en el estado de resultados del período

#### **4.4.6 Políticas contables**

En el registro contable se deberán tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) El activo se depreciará sobre una base sistemática en su vida útil
- b) Se reconocerá valor residual (si existe) y se revisa anualmente. El valor residual no se deprecia
- c) La depreciación se iniciará cuando el activo está disponible para su uso, esté o no en uso
- d) La depreciación cesa cuando el activo es retirado definitivamente
- e) Cuando el activo solamente es retirado de uso y queda ocioso o disponible, no cesa su depreciación

#### **4.4.7 Vida útil**

La vida útil de un activo se determina con base en los siguientes criterios:

- a) Por el uso esperado del activo
- b) Deterioro natural esperado del activo
- c) Por obsolescencia técnica y comercial
- d) Por limitaciones o restricciones legales

#### **4.4.8 Métodos de depreciación**

El método de depreciación que será usado dependerá de cuál sea el mejor que refleje el patrón esperado de los beneficios económicos que serán consumidos por la compañía, el método determinado debe ser revisado cada año dentro de los cuales están: línea recta, unidades de producción y saldos decrecientes.

#### **4.4.9 Retiro de los activos**

El retiro o baja de los activos se puede dar por las siguientes razones: a) Cuando se vende y b) Cuando ya no generará beneficios futuros. La pérdida o ganancia en

retiro de los activos se reconoce en resultados y se reconoce la venta a su valor razonable y si el pago ha sido diferido, será un ingreso por intereses.

#### **4.4.10 Revelaciones**

La NIC 16 exige como mínimo hacer las siguientes revelaciones:

- a) Las bases de medición del activo que se han utilizado
- b) Métodos de depreciación del activo
- c) Vidas útiles del activo
- d) Monto bruto, depreciación acumulada y pérdida de valor del activo
- e) Movimiento de propiedad, planta y equipo del año
- f) Valores capitalizados a activos
- g) Contrato para compra futura de activos
- h) Compensaciones recibidas en pérdidas de activos
- i) Valor de depreciación del período (ver políticas contables 4.4.6)
- j) Depreciación acumulada
- k) Cambios contables
- l) Para los activos revaluados: fecha de revaluación, métodos usados, montos reconocidos, y movimiento de las revaluaciones

#### **4.5 NIC 17. Arrendamientos**

De acuerdo a los lineamientos técnicos que establecen las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes a la fecha en nuestro país, encontramos la Norma Internacional de Contabilidad 17, Arrendamientos, (NIC 17 en lo posterior); relacionada con el tratamiento contable y financiero que se debe dar a los arrendamientos financiero y operativo. El arrendamiento financiero se caracteriza, porque se transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y ventajas inherentes al activo. En cambio el arrendamiento operativo no transfiere los riesgos y ventajas del activo arrendado.

La NIC 17, cuando se refiere al arrendamiento financiero está determinado más por la sustancia o esencia económica que por la forma legal. A continuación se

describen situaciones que, por sí solas o en conjunto conllevarían a determinar que la transacción que se está realizando se trata de un arrendamiento financiero:

- a) El arrendamiento financiero permite transferir la propiedad del activo al finalizar el contrato, lo que comúnmente se le llama ejercer la opción de compra
- b) El arrendatario posee la opción de compra del activo, a un precio menor que su valor razonable al finalizar el contrato
- c) Al inicio del arrendamiento, el valor presente de las cuotas a pagar durante el plazo del arrendamiento equivale al valor razonable del activo
- d) Por la naturaleza del activo solo el arrendatario puede usarlo sin realizar modificaciones importantes del activo
- e) El arrendatario puede cancelar el contrato antes del tiempo acordado, pero debe asumir las pérdidas causadas al arrendador
- f) Después de vencido el plazo del contrato de arrendamiento el arrendatario puede prorrogar por otro período de arrendamiento, esto ocurre cuando el valor de opción de compra es bastante alto y la empresa arrendante no cuenta con el fondo requerido

En el caso que el arrendamiento se tratara de un inmueble, se deben hacer las consideraciones siguientes:

- a) Los arriendos de edificios y terrenos se deben tratar de forma separada
- b) El arrendamiento del terreno será operativo a menos que al fin del contrato haya traspaso de títulos
- c) Para el caso de los edificios puede darse las dos modalidades de arrendamiento financiero u operativo

#### **4.5.1 Arrendamientos por parte del arrendatario**

##### **4.5.1.1 Medición inicial**

Cuando se trata de un arrendamiento financiero, el arrendatario debe considerar en el costo del activo adquirido los elementos siguientes:

- a) En el arrendamiento financiero se deberá reconocer el activo y pasivo, al valor que sea menor entre el valor razonable o el valor presente de los pagos o cuotas mínimas que se harán durante el plazo que dure el arrendamiento
- b) Se debe considerar como tasa de descuento la tasa de interés implícita en el contrato celebrado entre el arrendatario y el arrendador
- c) Se pueden agregar al costo del activo los gastos directos iniciales, aun cuando estos no estén contemplados en el contrato

#### **4.5.1.2 Medición posterior**

Para efectuar los registros posteriores a la adquisición del activo se deberán de hacer las consideraciones siguientes:

- a) En cada uno de los pagos, cuotas o rentas; el valor pagado se distribuirá entre interés y capital. En el caso de los intereses se deberá registrar como gasto del período, y el capital pagado disminuirá el pasivo por la obligación del arrendamiento
- b) De incurrirse en cuotas adicionales no fijas (contingente) se deberán registrar como un gasto tan pronto como se incurran
- c) Para efectuar la depreciación del activo arrendado deberá de tomarse en cuenta la NIC 16, la cual indica acerca del método de depreciación, consideraciones sobre la vida útil del activo etc.
- d) De haber incertidumbre en poder ejercer la opción de compra, la depreciación se hará en el tiempo menor entre la vida útil y el plazo del contrato

#### **4.5.1.3 Revelaciones**

El arrendatario deberá informar en sus estados financieros sobre los aspectos siguientes:

- a) Informar sobre el valor de cada clase de activos con que cuente la empresa.
- b) Conciliar el valor de los pagos efectuados contra el valor presente del activo
- c) Se informará sobre el valor a pagar en un año

- d) Si se espera recibir ingresos por sub-arriendos, siempre y cuando sea permitido por el arrendador, deberá informarse
- e) Hacer una descripción de los contratos vigentes, el cual debe incluir la información siguiente: 1) Bases para el cargo por cuotas contingentes o gastos no previstos, 2) Plazos del contrato y de renovaciones, 3) Opción de compra, 4) Restricciones que impone el contrato

#### **4.5.2 Arrendamiento financiero por parte del arrendador**

Cuando se trata de un arrendamiento financiero, el arrendador deberá considerar los siguientes lineamientos para registrar el activo vendido:

##### **4.5.2.1 Medición inicial**

- a) El activo dado en arrendamiento debe reconocerse como una cuenta por cobrar igual a la inversión neta (inversión bruta “costo del activo vendido” menos ingresos no devengados) en el arrendamiento
- b) Los costos directos iniciales del contrato se cargarán al saldo deudor y serán un menor valor a reconocer como ingreso en el futuro
- c) Cuando se trata de una empresa productora o comercializadora del bien en arrendamiento, los costos iniciales se reconocerán en los gastos

##### **4.5.2.2 Medición posterior:**

Durante el plazo que dure el arrendamiento, el arrendador deberá efectuar sus registros contables considerando los aspectos siguientes:

- a) El valor recibido por los intereses del arrendamiento se reconocerá con una tasa de rendimiento constante sobre la inversión neta
- b) Se deberán considerar dos tipos de ganancias o pérdidas según sea el caso es decir cuando el arrendador es vender y a la vez coloca el bien en arrendamiento: 1) Una ganancia por la venta del activo a precios normales y 2) Por el ingreso financiero en el tiempo que dure el arrendamiento.

#### **4.5.2.3 Revelaciones**

Al informar sobre los arrendamientos otorgados, el arrendador deberá hacer las consideraciones siguientes:

- a) Hacer una conciliación entre el valor presente neto de los pagos y la inversión bruta por el año, uno a cinco años, y más de cinco años
- b) Revelar los ingresos financieros no devengados a la fecha del cierre del período contable
- c) Dar a conocer el valor residual no garantizado o también llamado opción de compra
- d) Descripción de los acuerdos significativos

#### **4.5.3 Arrendamiento Operativo**

El arrendamiento operativo se puede definir como: "Arrendamiento a corto plazo que puede cancelarse durante el período del contrato a instancias del arrendatario, y en el que no existe una opción de compra por el valor residual del activo al vencimiento del contrato, dada la naturaleza temporal de este" (19:1).

En el arrendamiento operativo, las cuotas se reconocen como gastos en forma lineal en el plazo del contrato u otra base que mejor refleje los beneficios.

Cuando se trata de un arrendamiento operativo, el arrendador deberá considerar lo siguiente para sus registros:

- a) Los activos en arrendamiento operativo serán clasificados en el rubro según sea su naturaleza, por ejemplo: maquinaria, inmuebles, etc.
- b) Los ingresos por el arrendamiento se reconocerán en forma lineal u otra base que mejor refleje el ingreso
- c) Los costos directos iniciales incurridos son tratados como mayor valor del activo y reconocidos como gastos en el tiempo del contrato
- d) La depreciación al activo arrendado se llevará según las IAS-NIC 16

#### **4.5.3.1 Revelaciones por parte del arrendatario**

Cuando tenga un contrato de arrendamiento operativo el arrendatario hará las revelaciones siguientes:

- a) Deberá informar sobre las cuotas que se deben pagar en un año, de uno a cinco años y más de cinco años.
- b) Si el activo está sub-arrendado deberá informarse sobre los valores que se espera recibir.
- c) Las cuotas pagadas por el arrendamiento se deberán reconocer como gastos del período contable.
- d) Los contratos de arrendamiento operativo deberán incluir entre otros conceptos: 1) Las bases para el cargo por cuotas contingentes; 2) Plazo del contrato y la forma y plazo de la renovación del mismo; 3) Restricciones que impone el contrato sobre el uso del activo en arrendamiento.

#### **4.5.3.2 Revelaciones por parte del arrendador**

En este caso, el arrendador deberá hacer las consideraciones siguientes:

- a. Consignar el valor de los pagos futuros brutos por el año, uno a cinco años y más de cinco años
- b. Cuotas de carácter contingente

#### **4.6 NIC 36. Deterioro del valor de los activos**

“El objetivo de esta norma consiste en establecer los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable” (5:1543).

Para comprobar el deterioro del valor de cada activo o si existiera el indicio de deterioro, las empresas podrán acudir a expertos técnicos externos o internos, para obtener el dictamen y hacer los ajustes correspondientes. El valor asignado al activo se le denomina “valor recuperable del activo”, siendo el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso.

#### **4.6.1 Determinación del precio de venta**

El precio de venta neto se determinará dentro de un acuerdo formal de compra-venta entre partes totalmente interesadas que se juntan para realizar un negocio bajo condiciones normales. Si no existe un compromiso formal de venta, pero existe un mercado activo de compra-venta, el precio sería el establecido por el mercado agregándose los gastos directos de venta.

#### **4.6.2 Determinación del valor de uso**

El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo esperados tanto en su funcionamiento normal como de su venta del activo, este valor se determinará así: a) Estimando entradas y salidas de efectivo por el funcionamiento del activo y de su venta o retiro del activo al finalizar su vida útil o ser reemplazado por otro, b) Para proyectar los flujos de efectivo se deberá utilizar las tasas de descuento adecuadas a los flujos de efectivo. Las proyecciones de los flujos se deben realizar haciendo las consideraciones siguientes: a) Las hipótesis deberán ser razonables y estar bien fundamentadas, b) Los presupuestos financieros deberán ser recientes y c) Para períodos posteriores al de los presupuestos se deberán usar tasas de crecimiento o decrecientes, según sea el caso.

#### **4.6.3 Identificación de activos con deterioro**

Se debe evaluar a cada fecha de balance si existen indicios de que los activos pueden tener problemas de deterioro. Si dichas indicaciones determinan que existe deterioro, la empresa debe estimar el valor recuperable del activo. Dentro de las condiciones mínimas a ser evaluadas están las siguientes: cambios significativos que ocurren o próximos a ocurrir en tecnología, nuevas empresas que vende o presta el mismo servicio, ambiente legal y económico, el valor de mercado de los activos ha disminuido significativamente, incremento en las tasas de intereses de largo plazo en el mercado que afecten importantemente el valor de uso, excepto que a pesar de esto los ingresos futuros también se incrementen.

#### 4.6.4 Reconocimiento y medición de la pérdida

El valor en libros de un activo se reduce hasta el valor recuperable, si este es menor que el valor en libros; “Esta reducción se denomina pérdida por deterioro del valor”, la pérdida por deterioro del valor del activo se reconocerá como gasto en el período correspondiente” (5:1556).

Valor en libros	(+)	Q. 1,200.00
Valor recuperable	(-)	<u>700.00</u>
Pérdida por deterioro	(=)	<u><b>Q. 500.00</b></u>

Si el valor del activo se reconoce al haberlo revaluado, la pérdida por deterioro disminuye su valor en libros registrando a gastos el valor excedente, para el ejemplo anterior el valor a registrar como gasto es de Q. 500.00.

Al haberse determinado la pérdida por deterioro del valor, se deben ajustar los cargos por depreciación para distribuir el nuevo valor en libros en el resto de su vida útil, para el caso anterior, el nuevo valor a depreciar es de Q. 700.00, distribuido en el tiempo de vida útil.

#### 4.6.5 Reversión de la pérdida

Al efectuar un nuevo análisis sobre el deterioro de los activos, se determinará que ha disminuido la pérdida del activo que anteriormente se había determinado se procederá a efectuar su reversión pudiéndose registrar como un ingreso la pérdida determinada en períodos anteriores. En el caso anterior, el valor de deterioro fue por valor de Q. 500.00, registrado como un gasto este valor se debe registrar como un ingreso del período.

#### 4.6.6 Unidades generadoras de efectivo

Es el más pequeño grupo de activos que generan flujo de caja de forma independiente en una empresa. Ejemplo: unidad de cuidados intensivos frente

centro de diagnóstico por tomografías, estos centros son controlados por sus flujos de ingreso y egreso por separado.

#### **4.6.7 Revelaciones**

Se deberá informar o revelar para cada clase o segmento de activos como mínimo los aspectos siguientes: a) Pérdida de valor de activos, b) Reversiones de operaciones efectuadas en períodos anteriores que tengan incidencia en el presente, c) Pérdidas de valor y reversiones reconocidas a través del patrimonio y d) Cualquier otro tipo de información que sea útil para el entendimiento del conjunto de estados financieros y para que el usuario de los mismos pueda completar su propio análisis en la toma de decisiones.

## CAPÍTULO V

### **APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD AL REGISTRO Y CONTROL DEL ARRENDAMIENTO FINANCIERO EN UN HOSPITAL PRIVADO.**

#### **5.1 Generalidades de la empresa hospitalaria privada**

El centro hospitalario “SALUD PARA TODOS” fue creado de conformidad con el Decreto Presidencial No. 1,000 del 19 de mayo de 1972, con plazo indefinido, como una asociación no lucrativa cuyo objetivo principal es el desarrollo de la ciencia médica, a través de actividades relacionadas con la medicina en todos sus aspectos. Aunque su función no es lucrativa, está debidamente inscrita en las entidades fiscales del país para la declaración de sus operaciones y el correspondiente pago de impuestos.

Existe por parte de las autoridades del Centro Hospitalario, una preocupación constante en mantener programas de mejora continua, aplicando los conocimientos científicos más recientes y utilizando tecnología avanzada.

#### **Misión**

“ES una institución de salud, guatemalteca, que cuenta con los médicos especialistas, personal calificado y equipo con tecnología de última generación, que cumple con altos estándares de calidad. Provee servicios de salud integrales, innovadores y de excelencia contribuyendo al desarrollo de la ciencia médica en Guatemala”.

## **Visión**

“Llegar a ser la mejor y más completa institución de servicios médicos, hospitalarios y de salud en Guatemala, con un equipo humano altamente comprometido, capaz de garantizar un excelente servicio a través de sistemas de aseguramiento de la calidad, mediante métodos que superen las expectativas de nuestros clientes y proveedores, generando en los usuarios confianza, seguridad, credibilidad y fidelidad”.

### **5.1.1 Especialidades**

El centro hospitalario “SALUD PARA TODOS” cuenta con más de 200 médicos especialistas en las siguientes áreas:

- |                                              |                          |
|----------------------------------------------|--------------------------|
| a) Cirugía y sus sub-especialidades          | i) Otorrino-laringología |
| b) Medicina interna y sus sub-especialidades | j) Patología             |
| c) Anestesiología                            | k) Radiología            |
| d) Gineco-obstetricia                        | l) Oftalmología          |
| e) Pediatría y sus sub-especialidades        | m) Psiquiatría           |
| f) Ortopedia y traumatología                 | n) Nutrición             |
| g) Urología                                  | o) Otras                 |
| h) Gastro-enterología                        |                          |

### **5.1.2 Servicios que presta**

Dentro de los servicios que presta se detallan los siguientes:

- 1) Servicios de diagnóstico
  - a) Laboratorio de análisis clínico
  - b) Radiología y tomografía
  - c) Cardiovascular
- 2) Atención de emergencias
- 3) Encamamiento para:

- a) Cuidados intensivos
  - b) Maternidad
  - c) Medicina general
  - d) Pediatría
- 4) Quirófanos para efectuar cirugías en sus distintas especialidades.
- 5) Terapias respiratorias.

### **5.1.3 Estructura organizacional**

- a) Asamblea de médicos activos: está compuesta por los médicos que tienen más de cinco años de ejercer dentro de la institución, cada uno de ellos tiene voz y voto dentro de las asambleas ordinarias y extraordinarias que se realicen. Son quienes eligen a la junta directiva por un período de dos años.
  
- b) Junta Directiva: está integrada por un presidente, un director ejecutivo y representante legal, tres vocales y un secretario. Para integrar la Junta Directiva se requiere tener la calidad de miembro activo de la Asociación. A Junta Directiva le corresponde la dirección y administración de la institución, quien a la vez delega en sus ejecutivos para cumplir sus objetivos.
  
- c) Administración: la administración del centro hospitalario está compuesta por las siguientes gerencias: general, financiera, recursos humanos, dirección médica y dirección de centros de diagnóstico. Las distintas gerencias tienen a su cargo planificar y ejecutar cada una de las actividades relacionadas con su área.

### **5.1.4 Utilización del financiamiento**

Para financiar sus proyectos por compra de equipo médico de nueva tecnología, el centro hospitalario ha utilizado la modalidad de financiamiento de arrendamiento financiero, contrayendo en el año 2008 la obligación por el arrendamiento financiero.

## **5.2 Planteamiento y solución contable del arrendamiento financiero de acuerdo a base financiera y fiscal**

### **5.2.1 Especificaciones del contrato de arrendamiento**

Al inicio de enero del año 2008, el hospital privado "SALUD PARA TODOS" formalizó un contrato de arrendamiento financiero por un equipo médico, para tomografías computarizadas de alta resolución:

- a) El arrendamiento tiene una duración de tres años; no es renovable y exige pagos de renta anuales iguales por valor de Q. 1,269,511.00, al final de cada año.
- b) Al comenzar el arrendamiento, el equipo tiene un valor razonable de Q. 2,951,892.00, una vida útil estimada de seis años, y un valor residual equivalente al valor de la opción de compra.
- c) La compañía arrendataria pagará todos los costos ejecutorios por valor de Q. 15,000.00, los cuales están incluidos en los pagos anuales.
- d) El contrato contiene opción de compra del equipo a favor de la compañía arrendataria al término del plazo del arrendamiento por valor de Q. 25,000.00.
- e) La compañía deprecia otro equipo similar de su propiedad por el método de línea recta.
- f) La compañía arrendataria fija la renta anual de manera que garantice una tasa de rendimiento del 13.5466%, sobre su inversión. Este hecho es del conocimiento de la compañía arrendataria.
- g) La empresa pagó en concepto de gastos de contratación del arrendamiento el valor de: Q. 44,022.00.

La empresa arrendataria proyecta un crecimiento anual en las ventas de 2.5% y en sus costos del 2%, esto con el fin de completar el proceso contable del arrendamiento financiero por el tiempo que este dure, (tres años).

### 5.2.2 Plan de amortización del arrendamiento financiero

El plan de amortización, por el arrendamiento formalizado por el centro hospitalario, muestra el proceso financiero mediante el cual se extingue gradualmente la deuda.

Como se observa, en los primeros pagos una buena parte de la renta cubre los intereses por el financiamiento, lo que permite que conforme vaya transcurriendo el tiempo, la cantidad que se aplica al interés va disminuyendo, mientras que la cantidad que se aplica al capital va aumentando.

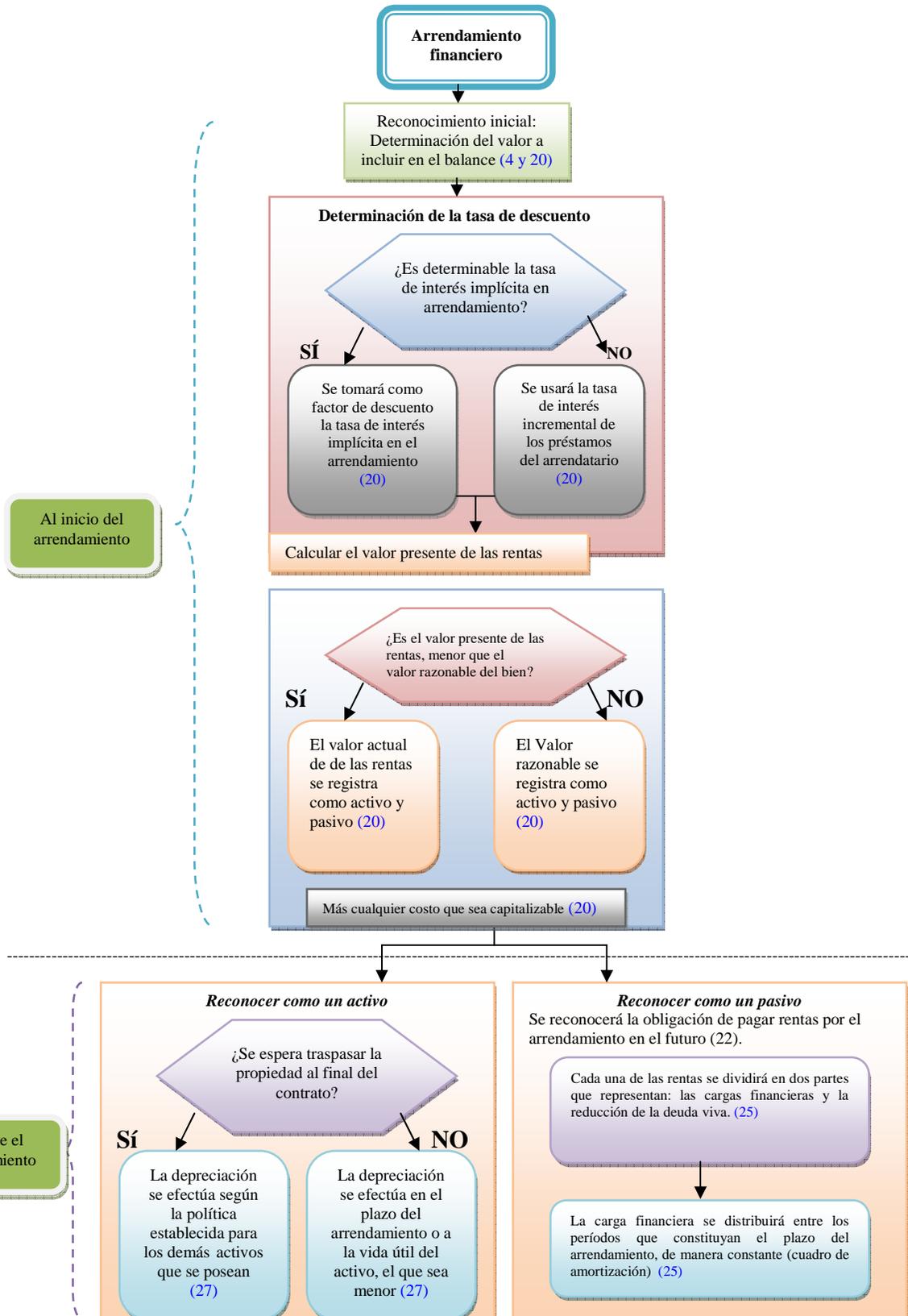
El plan de amortización que se presenta tiene entre otras funciones, las siguientes:

- a) Servir de guía para efectuar los registros contables respecto a la amortización del valor de la deuda e intereses por el financiamiento.
- b) La tabla de amortización permitirá establecer los valores pagados por capital e intereses, así como los saldos pendientes de pago a determinada fecha.
- c) "Distribuirá la carga financiera total entre los períodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar".(5:1055).

#### Cuadro de amortización

Año	Valor de la renta	Gastos contractuales	Capital más intereses	Intereses 13.5466% anual	Amortización de la deuda	Deuda pendiente
<b>Deuda inicial</b>						<b>2,951,892</b>
1	1,269,511	15,000	1,254,511	399,881	854,630	2,097,262
2	1,269,511	15,000	1,254,511	284,108	970,403	1,126,859
3	1,269,511	15,000	1,254,511	152,651	1,101,859	25,000
<b>Opción de compra</b>			25,000		25,000	0
<b>Total</b>	<b>3,808,532</b>	<b>45,000</b>	<b>3,788,532</b>	<b>836,640</b>	<b>2,951,892</b>	

### 5.2.3 Esquema del proceso contable por parte del arrendatario según la NIC 17, arrendamientos.



### 5.2.3.1 Determinación del valor a registrar en el balance general al inicio del arrendamiento

De acuerdo a la NIC 17 y párrafo 20, el valor a incorporar en el patrimonio debe ser el menor entre el “valor razonable del bien o el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento”.

#### a) Determinación del valor presente de las rentas

Año	Renta	Tasa de descuento 13.5466%	Valor actual
<b>Deuda inicial</b>			
1	1,254,511	0.88070	1,104,842
2	1,254,511	0.77562	973,030
3	1,254,511	0.68309	856,943
<b>Opción de compra</b>	25,000	0.68309	17,077
	<b>3,788,532</b>		<b>2,951,892</b>

#### b) El valor razonable o de mercado del activo es de Q. 2,951,892.00

En este caso, el valor actual de las rentas o pagos mínimos coincide con el valor razonable del activo. Sin embargo, es conveniente considerar el párrafo 20 de la NIC 17, Arrendamientos, el cual indica que “cualquier costo directo inicial del arrendatario se añadirá al importe reconocido como activo”, como se muestra a continuación: (5:1054)

#### c) Determinación del valor del activo a registrar contablemente

##### VALOR DEL ACTIVO A DEPRECIAR

Valor razonable del activo	2,951,892
Costos de contratación	44,022
Valor a incluir como activo	<u>2,995,914</u>
(-)valor de rescate	<u>25,000</u>
Valor del activo	<u><u>2,970,914</u></u>

Vida útil estimada del activo 6 años  
**Depreciación anual del activo**

**495,152**

### 5.2.3.2 Contabilización del arrendamiento financiero en los estados financieros del arrendatario según NIC 17, arrendamientos

#### Reconocimiento inicial

##### Partida # 1

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
01/01/2008	<b>Equipo Médico en arrendamiento financiero</b>	2,970,914	
	<b>Opción de compra</b>	25,000	
	<b>Obligación por arrendamiento financiero</b>		2,951,892
	<b>Caja y bancos</b>		44,022
	Reconocimiento del activo y pasivo del bien arrendado al inicio del Arrendamiento .(NIC 17 párrafo 20), y pago de los gastos iniciales de Contratación, los cuales son capitalizados	<b>2,995,914</b>	<b>2,995,914</b>

#### Medición posterior

- Cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan, respectivamente, las cargas financieras que se registra como gasto del período y la reducción de la deuda viva.
- El arrendamiento financiero dará lugar a un cargo por depreciación en los activos depreciables. En este caso se tiene certeza razonable que el arrendatario obtendrá la propiedad del activo al término del plazo del arrendamiento, por lo que la depreciación se hará sobre la base de la vida útil estimada.
- Cualquier costo de posición en el año debe registrarse en el período en que este se de.

#### AÑO 1

##### Partida # 2

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2008	<b>Obligación por arrendamiento financiero</b>	854,630	
	Gastos de posesión	15,000	
	<b>Caja y bancos</b>		869,630
	Registro de la reducción de la deuda y los gastos de posesión del primer año de arrendamiento (NIC 17 párrafo 25)	<b>869,630</b>	<b>869,630</b>

**Partida # 3**

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2008	<b>Intereses gastos</b>	399,881	
	<b>Caja y bancos</b>		399,881
	Registro de los intereses del primer año de contratado el arrendamiento (NIC 17 párrafo 25)	<b>399,881</b>	<b>399,881</b>

**Partida # 4**

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2008	<b>Depreciación del equipo médico en arrendamiento</b>	495,152	
	<b>Depreciación acumulada de equipo médico en arrendamiento</b>		495,152
	Registro del valor de depreciación del primer año de uso del equipo (NIC 17 párrafo 27)	<b>495,152</b>	<b>495,152</b>

**AÑO 2****Partida # 1**

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2009	<b>Obligación por arrendamiento financiero</b>	970,403	
	Gastos de posesión	15,000	
	<b>Caja y bancos</b>		985,403
	Registro de la reducción de la deuda y los gastos de posesión del segundo año de arrendamiento (NIC 17 párrafo 25)	<b>985,403</b>	<b>985,403</b>

**Partida # 2**

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2009	<b>Intereses gastos</b>	284,108	
	<b>Caja y bancos</b>		284,108
	Registro de los intereses del primer año de contratado el arrendamiento (NIC 17 párrafo 25)	<b>284,108</b>	<b>284,108</b>

**Partida # 3**

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2009	<b>Depreciación del equipo médico en arrendamiento</b>	495,152	
	<b>Depreciación acumulada de equipo médico en arrendamiento</b>		495,152
	Registro del valor de depreciación del segundo año de uso del equipo (NIC 17 párrafo 27)	<b>495,152</b>	<b>495,152</b>

**AÑO 3****Partida # 1**

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2010	<b>Obligación por arrendamiento financiero</b>	1,101,859	
	Gastos de posesión	15,000	
	<b>Caja y bancos</b>		1,116,859
	Registro de la reducción de la deuda y los gastos de posesión del tercer año de arrendamiento (NIC 17 párrafo 25)	<b>1,116,859</b>	<b>1,116,859</b>

**Partida # 2**

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2010	<b>Intereses gastos</b>	152,651	
	<b>Caja y bancos</b>		152,651
	Registro de los intereses del tercer año de contratado el arrendamiento (NIC 17 párrafo 25)	<b>152,651</b>	<b>152,651</b>

**Partida # 3**

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2010	<b>Depreciación del equipo médico en arrendamiento</b>	495,152	
	<b>Depreciación acumulada de equipo médico en arrendamiento</b>		495,152
	Registro del valor de depreciación del tercer año de uso del equipo (NIC 17 párrafo 27)	<b>495,152</b>	<b>495,152</b>

**Ejercicio de la opción de compra****Partida # 4**

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2010	<b>Obligación por arrendamiento financiero</b>	25,000	
	<b>Caja y bancos</b>		25,000
	Registro del valor de la opción de compra	<b>25,000</b>	<b>25,000</b>

El activo se seguirá depreciando en la misma forma durante los años 4, 5 y 6.

### 5.3 Contabilización del arrendamiento financiero en los estados financieros del arrendatario, de acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta, Decreto 26-92, del Congreso de la República de Guatemala

#### AÑO 1

##### Partida # 1

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
01/01/2008	<b>Gastos de contratación</b>	44,022	
	<b>Caja y bancos</b>		44,022
	Registro de los gastos de contratación del arrendamiento financiero	<b>44,022</b>	<b>44,022</b>

##### Partida # 2

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2008	<b>Arrendamiento de equipo médico</b>	854,630	
	Intereses por el arrendamiento	399,881	
	<b>Gastos de posesión</b>	15,000	
	<b>Caja y bancos</b>		1,269,511
	Registro de la primera renta sobre el contrato de arrendamiento del equipo médico (Artículo 38 K ) ISR)	<b>1,269,511</b>	<b>1,269,511</b>

#### AÑO 2

##### Partida # 1

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2009	<b>Arrendamiento de equipo médico</b>	970,403	
	Intereses por el arrendamiento	284,108	
	<b>Gastos de posesión</b>	15,000	
	<b>Caja y bancos</b>		1,269,511
	Registro de la segunda renta sobre el contrato de arrendamiento (artículo 38 K ) ISR)	<b>1,269,511</b>	<b>1,269,511</b>

#### AÑO 3

##### Partida # 1

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2010	<b>Arrendamiento de equipo médico</b>	1,101,859	
	Intereses por el arrendamiento	152,651	
	<b>Gastos de posesión</b>	15,000	
	<b>Caja y bancos</b>		1,269,511
	Registro de la segunda renta sobre el contrato de arrendamiento (artículo 38 K ) ISR)	<b>1,269,511</b>	<b>1,269,511</b>

**Ejercicio de la opción de compra****Partida # 2**

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2010	<b>Compra de activo</b>	25,000	
	<b>Caja y bancos</b>		25,000
	Registro de la compra del equipo arrendado	<b>25,000</b>	<b>25,000</b>

En la base fiscal el arrendatario al ejercer la opción de compra, obtiene la titularidad del activo, dicho valor puede ser depreciado de acuerdo a los porcentajes establecidos por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

#### **5.4 Estado de Resultados del arrendatario, base financiera y fiscal (ISR diferido)**

Los estados de resultados proporcionados por el centro hospitalario están elaborados con base en leyes fiscales, los cuales están siendo ajustados financieramente para reflejar la realidad económica y financiera del centro hospitalario.

El procedimiento está enfocado a determinar, a) el monto del impuesto sobre la utilidad contable del ejercicio y b) el monto del impuesto por pagar sobre la utilidad gravable del ejercicio. La diferencia entre las dos cifras es el monto del impuesto sobre la renta que se difiere y que se debe a diferencias temporales en la causación del impuesto.

En la parte financiera, el valor de las depreciaciones se registra como gasto (disminuye la ganancia), y en la base fiscal se registra como gasto el valor de la renta pagada, que para el efecto se ajustará únicamente la parte del capital amortizado, ya que los intereses por financiamiento y los gastos contractuales en ambas bases, financiera y fiscal, son considerados como gasto por lo que no generan diferencias temporales.

**PARTIDAS QUE GENERAN DIFERENCIAS TEMPORALES**

Período	Base financiera	Base fiscal
	Depreciación	Renta
AÑO 1	495,152	854,630 44,022
AÑO 2	495,152	970,403
AÑO 3	495,152	1,101,859

En la base fiscal en el año 1, el valor de Q. 44,022.00, se registra como gasto, y en la base financiera debe incluirse como costo del activo (se deprecia).

**AÑO 1**

Concepto	Financiero	Fiscal	Variación	ISR diferido
Ventas, servicios y otros ingresos	34,165,821	34,165,821		
Costos y gastos	31,620,334	31,620,334		
<b>Ganancia sin arrendamiento</b>	<b>2,545,487</b>	<b>2,545,487</b>		
Rentas por arrendamiento	1,269,511	1,269,511		
Gastos de contratación	44,022	44,022		
<b>Ganancia</b>	<b>1,231,954</b>	<b>1,231,954</b>		
<b>Ajustes a la ganancia (base fiscal)</b>				
<b>Arrendamiento financiero</b>				
(-) Depreciación financiera	495,152			
(+) Amortización de la deuda		854,630		
(+) Gastos iniciales de contratación	44,022	898,652		
<b>Utilidad</b>	<b>1,635,454</b>	<b>1,231,954</b>	403,499	125,085
Porcentaje impuesto		31%		
Impuesto Sobre la Renta	506,991	381,906	125,085	

**Partidas Contables**

	Debe	Haber
<b>Base Financiera</b>		
ISR	506,991	
ISR por Pagar		381,906
ISR Diferido pasivo		125,085
	506,991	506,991
<b>Base Fiscal</b>		
ISR	381,906	
ISR por Pagar		381,906
	381,906	381,906

**AÑO 2**

<b>Concepto</b>	<b>Financiero</b>	<b>Fiscal</b>	<b>Variación</b>	<b>ISR diferido</b>
Ventas, servicios y otros ingresos	35,019,966	35,019,966		
Costos y gastos	32,252,740	32,252,740		
<b>Ganancia sin arrendamiento</b>	<b>2,767,226</b>	<b>2,767,226</b>		
Rentas del arrendamiento	1,269,511	1,269,511		
<b>Ganancia</b>	<b>1,497,715</b>	<b>1,497,715</b>		
<b>Ajustes a la ganancia (base fiscal)</b>				
<b>Arrendamiento financiero</b>				
(-) Depreciaciones	495,152			
(+) Valor de la renta año 1	970,403			
Utilidad	<b>1,972,966</b>	<b>1,497,715</b>	475,251	147,328
Porcentaje impuesto	31%	31%		
Impuesto Sobre la Renta	<b>611,619</b>	<b>464,292</b>	147,328	

**Partidas Contables**

	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>Base Financiera</b>		
ISR	611,619	
ISR por Pagar		464,292
ISR Diferido pasivo		147,328
	<b>611,619</b>	<b>611,619</b>
<b>Base Fiscal</b>		
ISR	464,292	
ISR por Pagar		464,292
	<b>464,292</b>	<b>464,292</b>

**AÑO 3**

<b>Concepto</b>	<b>Financiero</b>	<b>Fiscal</b>	<b>Variación</b>	<b>ISR diferido</b>
Ventas, servicios y otros ingresos	35,895,465	35,895,465		
Costos y gastos	32,897,795	32,897,795		
<b>Ganancia sin arrendamiento</b>	<b>2,997,670</b>	<b>2,997,670</b>		
Rentas del arrendamiento	1,269,511	1,269,511		
<b>Ganancia</b>	<b>1,728,160</b>	<b>1,728,160</b>		
<b>Ajustes a la ganancia (base fiscal)</b>				
<b>Arrendamiento financiero</b>				
(-) Depreciaciones	495,152			
(+) Valor de la renta año 1	1,101,859			
Utilidad	<b>2,334,867</b>	<b>1,728,160</b>	606,707	188,079
Porcentaje impuesto	31%	31%		
Impuesto Sobre la Renta	<b>723,809</b>	<b>535,729</b>	188,079	

**Partidas Contables**

	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>Base Financiera</b>		
ISR	723,809	
ISR por Pagar		535,729
ISR Diferido pasivo		188,079
	<b>723,809</b>	<b>723,809</b>
<b>Base Fiscal</b>		
ISR	535,729	
ISR por Pagar		535,729
	<b>535,729</b>	<b>535,729</b>

### 5.4.1 Impuesto sobre la renta comparativo

Los valores que se comparan corresponden al impuesto sobre la renta determinado en la base contable financiera y fiscal.

#### ANALISIS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA BASE, FINANCIERA Y FISCAL

Año	ISR financiero	Base fiscal	
		ISR no incluye deducción de renta por arrendamiento	ISR incluye deducción de renta por arrendamiento
1	506,991	789,101	381,906
	( Q. 1,635,454 x .31)	( Q 2,545,857 X 31%)	( Q 1,231,954 X 31%)
2	611,619	857,840	464,292
	( Q 1,972,966 X 31%)	( Q 2,767,226 X 31%)	( Q 1,497,715 X 31%)
3	723,809	929,278	535,729
	( Q 2,334,867 X 31%)	( Q 2,997,670 X 31%)	( Q 1,728,160 X 31%)

Como se observa en el comparativo anterior, la ganancia en los resultados en los cuales se dedujeron las rentas por el arrendamiento financiero son inferiores; lo que demuestra que al incluir como gastos las rentas disminuye la ganancia y en consecuencia el valor del impuesto sobre la renta a pagar al estado.

## 5.5 Re-estructuración de los estados financieros presentados por el centro hospitalario, incluyendo el contrato de arrendamiento financiero

### 5.5.1 Estados financieros proporcionados por la entidad hospitalaria

A continuación se presentan los estados financieros al 31 de diciembre de 2008, proporcionados por el centro hospitalario.

#### Balance general

**CENTRO HOSPITALARIO PRIVADO "SALUD PARA TODOS"**  
**BALANCE GENERAL COMPARATIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 - 2007**  
**(CIFRAS EN QUETZALES)**

CUENTAS	2008	2007
<b>ACTIVO</b>		
<b>No corriente</b>		
Activo neto	6,700,867	5,137,480
Otro activos	363,970	418,018
	<b>7,064,836</b>	<b>5,555,499</b>
<b>Corriente</b>		
Caja y bancos	3,986,794	3,210,517
Cuentas por cobrar neto	3,055,513	3,305,129
Inventarios	2,224,908	1,752,463
	<b>9,267,214</b>	<b>8,268,109</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>16,332,051</b>	<b>13,823,607</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>No corriente</b>		
Provisión para indemnizaciones	5,178,424	4,478,728
	<b>5,178,424</b>	<b>4,478,728</b>
<b>Corrientes</b>		
Proveedores	1,357,176	772,099
Acreeedores	1,812,240	1,892,151
Prestaciones laborales	419,144	347,518
	<b>3,588,560</b>	<b>3,011,767</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>8,766,984</b>	<b>7,490,495</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Utilidades acumuladas	6,333,112	5,801,382
Utilidad del período	1,231,955	531,731
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>7,565,067</b>	<b>6,333,112</b>
<b>SUMA EL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>16,332,051</b>	<b>13,823,607</b>

**Estado de resultados**

**HOSPITAL PRIVADO SALUD PARA TODOS**  
**ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**  
**( EXPRESADO EN QUETZALES )**

	<u><b>2,008</b></u>
<b>VENTAS Y SERVICIOS PRESTADOS</b>	
Servicios	32,550,000
Ventas	<u>1,091,430</u>
<b>TOTAL</b>	<u><b>33,641,430</b></u>
 <b>COSTO POR VENTAS Y SERVICIOS</b>	
Costos	23,813,579
Gastos de contratación de arrendamiento	44,022
Rentas por arrendamiento financiero	<u>1,269,511</u>
<b>Total costos</b>	<u><b>25,127,112</b></u>
 <b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	
Administración	6,741,715
Dirección	225,843
Otros Gastos	<u>839,196</u>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<u><b>7,806,754</b></u>
 Ingresos financieros	524,391
 <b>GANANCIA DEL PERÍODO</b>	<u><u><b>1,231,954</b></u></u>

Los gastos de contratación y la renta pagada durante el período 2008, fueron registrados contablemente considerando la presentación y cumplimiento fiscal, omitiendo el registro de las transacciones y demás eventos de contabilización y presentación, de acuerdo con su fondo económico y realidad financiera.

### 5.5.2 Presentación de ajustes financieros

Los ajustes contables necesarios para presentar el contrato de arrendamiento de acuerdo a la NIC 17, Arrendamientos, en los estados financieros del centro hospitalario se presentan en la hoja de trabajo siguiente:

CENTRO HOSPITALARIO PRIVADO "SALUD PARA TODOS"  
HOJA DE TRABAJO PARA AJUSTAR EL BALANCE DE SALDOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008  
(CIFRAS EN QUETZALES)

CUENTAS	Saldos base fiscal	AJUSTES		SALDOS SEGÚN NIIF	NOTA
		DEBE	HABER		
<b>ACTIVO</b>					
<b>No corriente</b>					
Activo neto	6,700,867			6,700,867	
<b>ACTIVO POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO</b>					
<b>(B) EQUIPO MÉDICO DE TOMOGRAFÍA</b>					
Equipo médico en arrendamiento financiero		2,995,914		2,995,914	I
(-) Depreciación acumulada equipo médico en arrendamiento financiero			495,152	(495,152)	
Otro activos	363,970			363,970	
	7,064,837			9,565,598	
<b>Corriente</b>					
Caja y bancos	3,986,794			3,986,794	
Cuentas por cobrar neto	3,055,513			3,055,513	
Inventarios	2,224,908			2,224,908	
	9,267,214			9,267,214	
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>16,332,051</b>	<b>2,995,914</b>	<b>495,152</b>	<b>18,832,813</b>	
<b>PASIVO</b>					
<b>No corriente</b>					
Provisión para indemnizaciones	5,178,424			5,178,424	
<b>OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO</b>					
Equipo médico en arrendamiento financiero			1,126,859	1,126,859	II
	5,178,424			6,305,284	
<b>Corrientes</b>					
Proveedores	1,357,175			1,357,175	
Acreedores	1,812,240			1,812,240	
Obligaciones laborales	419,144			419,144	
<b>OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO</b>					
Equipo médico en arrendamiento financiero		854,630	2,995,914	970,403	III
		1,126,859			
		44,022			
<b>ISR DIFERIDO POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO</b>					
Impuesto sobre la renta diferido pasivo			125,085	125,085	
	3,588,559			4,684,047	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>8,766,984</b>	<b>2,025,511</b>	<b>4,247,858</b>	<b>10,989,331</b>	
<b>PATRIMONIO</b>					
Utilidades acumuladas	6,333,112			6,333,112	
Utilidad neta del período	1,231,955	495,152	854,630	1,510,370	IV
		125,085	44,022		
<b>SUMA DEL PATRIMONIO</b>	<b>7,565,067</b>	<b>620,237</b>	<b>898,652</b>	<b>7,843,482</b>	
<b>SUMA EL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>16,332,051</b>	<b>5,641,662</b>	<b>5,641,662</b>	<b>18,832,813</b>	

**Notas de ajustes:**

- I) Corresponde a la capitalización del activo adquirido en arrendamiento, así como el valor de depreciación del período para llegar a obtener un saldo al 31-12-2008.

Valor razonable del activo	2,951,892
Costos de contratación	44,022
Valor a incluir como activo	<u>2,995,914</u>
(-) Depreciación del período	495,152
Valor del activo al 31-12-2008	<u><u>2,500,762</u></u>

El activo tiene incluido el valor de rescate por valor de Q 25,000.00.

- II) Q. 1,126,859.00 corresponde al valor del saldo de la deuda más la opción de compra a pagar en el tercer año, lo que de acuerdo a la NIC 1, Presentación de Estados Financieros, debe clasificarse como un activo no corriente.

<u>Concepto</u>	<u>Saldo</u>
Capital por pagar en el tercer año	1,101,859
(-) Opción de compra	25,000
Saldo a pagar en el tercer año	<u><u>1,126,859</u></u>

- III) Registro inicial de la deuda por el contrato del arrendamiento. El Saldo que se muestra de Q. 970,403.00 corresponde al valor de la deuda que se amortizará en el segundo año del arrendamiento (activo corriente).

<u>Concepto</u>	<u>Deuda</u>
Valor total de la deuda	2,951,892
(-) Pago de la deuda año 1	854,630
(-) Valor de la deuda clasificada como pasivo no corriente (pago año 3)	1,126,859
(=) Deuda a pagar en el año 2	<u><u>970,403</u></u>

- IV) La utilidad presentada en el estado de resultados según el centro hospitalario, fue afectada por las partidas temporarias o valores que temporalmente tienen diferencia al registrarse en la base financiera y fiscal.

### **Cambio en la ganancia**

Utilidad S/ Centro hospitalario		1,231,954
<b>Ajustes</b>		
<b>Más</b>		
(+) Pago de rentas año 1	854,630	
(+) Pago de gastos de contratación	44,022	898,652
		<u>2,130,606</u>
<b>Menos</b>		
(-) Depreciación equipo arrendado año 1		495,152
Ganancia ajustada		1,635,454
Efecto por el ISR diferido determinado año 1		125,085
<b>Ganancia financiera año 1</b>		<u><u>1,510,369</u></u>

### **5.5.3 Estados financieros presentados de acuerdo a Normativa Internacional Contable**

El propósito que se persigue es que los estados financieros proporcionados por el centro hospitalario sean presentados con base en las Normas Internacionales de Contabilidad, con especial atención, la presentación de los arrendamientos financieros.

De acuerdo a la NIC 1 en su párrafo 8, un juego de estados financieros está integrado por balance general, estado de resultados, estado patrimonial, flujo de efectivo y notas a los estados financieros.

**Balance general**

**CENTRO HOSPITALARIO PRIVADO "SALUD PARA TODOS"**  
**BALANCE GENERAL COMPARATIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 - 2007**  
**(CIFRAS EN QUETZALES)**

<b>Cuentas</b>	<b>Notas</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
<b><u>ACTIVO</u></b>			
<b>Corriente</b>			
Caja y bancos	6	3,986,794	3,210,517
Cuentas por cobrar neto	7	3,055,513	3,305,129
Inventarios	8	2,224,908	1,752,463
		<b>9,267,214</b>	<b>8,268,109</b>
<b>No corriente</b>			
Activo neto	4	6,700,867	5,137,480
Activo en arrendamiento financiero neto	5	2,500,762	
Otro activos		363,970	418,018
		<b>9,565,598</b>	<b>5,555,499</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>18,832,812</b>	<b>13,823,607</b>
<b><u>PASIVO</u></b>			
<b>Corrientes</b>			
Proveedores	10	1,357,175	772,099
Acreedores	11	1,812,240	1,892,151
Prestaciones laborales		419,144	347,518
Obligaciones por arrendamiento financiero	5	970,403	
		<b>4,558,962</b>	<b>3,011,767</b>
<b>No corriente</b>			
Provisión para indemnizaciones		3,665,629	2,965,933
Prestamos		1,512,795	1,512,795
Obligaciones por arrendamiento financiero	5	1,126,859	
Impuesto de ISR diferido	9	125,085	
		<b>6,430,368</b>	<b>4,478,728</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>10,989,330</b>	<b>7,490,495</b>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>			
Utilidades acumuladas		6,333,112	5,801,382
Utilidad del período		1,510,370	531,731
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>7,843,482</b>	<b>6,333,112</b>
<b>SUMA EL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>18,832,812</b>	<b>13,823,607</b>

En el balance que se presentó con anterioridad se ha incorporado la compra del equipo médico adquirido por medio de arrendamiento financiero, así como el pasivo correspondiente por la obligación contraída. (ver notas 5 y 9).

## Estado de Resultados

**CENTRO HOSPITALARIO PRIVADO "SALUD PARA TODOS"**  
**ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 -2007**  
**(CIFRAS EN QUETZALES)**

<b>CUENTAS</b>	<b>NOTAS</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
INGRESOS POR SERVICIOS	12	33,641,430	28,746,127
COSTOS POR SERVICIOS	13	<u>24,723,613</u>	<u>21,578,395</u>
Ganancia bruta en ventas		<b>8,917,818</b>	<b>7,167,732</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>			
Gastos de administración	14	<b>7,931,839</b>	<b>6,944,953</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>			
Ingresos		524,391	308,952
<b>Utilidad neta del año</b>		<u><b>1,510,369</b></u>	<u><b>531,731</b></u>

En el estado de resultados se han incluido todas las partidas de ingresos o de gastos reconocidas en el período, lo que permite tener una información razonable. Este incluye los ajustes correspondientes del equipo médico adquirido por arrendamiento financiero.

## Estado patrimonial

**CENTRO HOSPITALARIO PRIVADO "SALUD PARA TODOS"**  
**ESTADO DE MOVIMIENTO PATRIMONIAL DE LOS ASOCIADOS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 y 2008**  
**(CIFRAS EN QUETZALES)**

<b>Concepto</b>	<b>Saldo inicial</b>
<b>Saldo al 01 de enero de 2007</b>	<b>5,801,382</b>
Utilidad del período	531,731
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u><b>6,333,112</b></u>
<b>Saldo al 01 de enero de 2008</b>	<b>6,333,112</b>
Utilidad del período	1,231,955
Valor neto registro de arrendamiento financiero	278,415
Saldo ajustado el 31 de diciembre de 2008	<u><b>7,843,482</b></u>

El estado patrimonial muestra el resultado del período, el cual incluye los efectos según la aplicación de las Normas Internacionales.

## Estado de flujo de efectivo

**CENTRO HOSPITALARIO PRIVADO "SALUD PARA TODOS"  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008  
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

**FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

<b>Ganancia del ejercicio</b>		<b>1,510,369</b>
<b>(+) Conciliación entre la ganancia del ejercicio y el Flujo de Efectivo Neto procedente de las actividades de operación</b>		<b>2,150,811</b>
<b>a) Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo</b>		
Provisiones laborales	1,657,924	
Depreciaciones y Amortizaciones	1,082,613	
<b>b) Cambios en activos y pasivos de operación</b>		
Disminución de cuentas por cobrar	249,616	
Disminución de indemnizaciones	(942,186)	
Aumento de prestaciones laborales	71,626	
Disminución de acreedores	(79,911)	
Aumento de inventarios	(472,445)	
Aumento de otros activos	(1,502)	
Aumento de proveedores	585,076	
<b>Flujo de efectivo por actividades de operación</b>		<b>3,661,180</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(4,982,165)</b>
Compra de Equipo Médico y Mobiliario de oficina	(2,148,387)	
Compra de Equipo Médico por Arrendamiento Financiero	(2,995,914)	
Cobros por Venta de Equipo Médico	162,136	
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>2,097,262</b>
Aumentos por obligaciones por arrendamiento financiero	2,097,262	
<b>AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>		<b>776,277</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL 31-12-2007</b>		<b>3,210,517</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL 31-12-2008</b>		<b><u>3,986,794</u></b>

## **Notas a los Estados Financieros**

Las notas que a continuación se presentan tienen como finalidad revelar los rubros más importantes que conforman los estados financieros, así como los eventos que podrían afectar la situación financiera de la empresa.

### **CENTRO HOSPITALARIO “SALUD PARA TODOS” NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007  
(Cifras expresadas en Quetzales)

---

#### **NOTA 1 - ORGANIZACIÓN**

El centro hospitalario “SALUD PARA TODOS” fue creado de conformidad con el Decreto Presidencial No. 1,000 del 19 de mayo de 1972, como una asociación no lucrativa cuyo objetivo principal es el desarrollo de la ciencia médica a través de actividades relacionadas con la medicina en todos sus aspectos. Aunque su función no es lucrativa, está debidamente inscrita en las entidades fiscales del país para la declaración de sus operaciones y el correspondiente pago de impuestos.

Al 31 de diciembre de 2008, la compañía posee 400 empleados y su dirección operativa y administrativa está ubicada en la 15 avenida 1-39 de la zona 15, en la ciudad de Guatemala.

#### **NOTA 2 - UNIDAD MONETARIA**

Los estados financieros de la entidad están expresados en moneda oficial de la república de Guatemala. Desde el 6 de marzo 1994, la Junta Monetaria autorizó el valor del quetzal con relación al dólar de los Estados Unidos de América, se fije en el mercado bancario nacional a través de la oferta y la demanda de las divisas. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el tipo de cambio era de Q 7.80 y Q 7.60 por US\$ 1.00, respectivamente, de acuerdo al promedio de los bancos en donde la empresa realiza sus operaciones.

### NOTA 3 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros fueron elaborados observando en todos sus aspectos la normativa internacional de información financiera. Las políticas que se describen tienen su fundamento en cada una de las normas relacionadas con el rubro del balance que se está tratando.

- a) **Inventarios:** los inventarios se valúan al costo promedio, el cual no excede a su valor neto de realización.
- b) **Provisión de cuentas incobrables:** periódicamente se evalúa la cobrabilidad de las cuentas por cobrar a clientes, con base en la probabilidad del monto que no se recupera y al determinarse algún problema, el cargo se registra contra los resultados del año.
- c) **Propiedad, planta y equipo:** la propiedad y equipo se registra al costo de adquisición. Las reparaciones y mejoras importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan. Los reembolsos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo y no alargan la vida útil restante, se cargan a los gastos del período a medida que se efectúan. Las depreciaciones son registradas bajo el método de línea recta y se calculan con base en la vida útil estimada de los bienes.
- d) **Arrendamiento financiero:** el centro hospitalario utiliza arrendamiento financiero para la compra de propiedad, planta y equipo, específicamente equipo médico. El valor del equipo que se ha incorporado en los estados financieros se capitaliza y se deprecia, según la política definida en propiedad, planta y equipo.

- e) **Reconocimiento de ingresos:** estos se reconocen al momento de ser devengados. Las ventas están netas de devoluciones, descuentos asignados y no incluyen impuestos de ventas.
- f) **Provisión de indemnización:** las indemnizaciones se acumulan a favor de los empleados según el tiempo de servicio, se llegan a pagar cuando el empleado es despedido o renuncia.
- g) **Transacciones en moneda extranjera:** las transacciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional de la República de Guatemala, al tipo de cambio vigente al momento de la operación. Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera son re-expresados en moneda nacional al final de cada período, de acuerdo con el tipo de cambio prevaleciente en el sistema bancario y el efecto correspondiente es incluido como parte de los resultados del período.
- h) **Impuesto sobre la renta diferido:** los impuestos a las ganancias son registrados en el mismo período de donde los ingresos y los gastos son acumulados en el estado de resultados. Los impuestos diferidos han sido calculados partiendo del resultado fiscal y financiero de los centros productivos que fueron afectos por pagos del arrendamiento.

El impuesto diferido fue determinado tomando como base de cálculo ganancias fiscal y financiera, afectándolo por la tasa fiscal efectiva (31%) y se incluye como no corriente en el balance general.

- b. **Registro contable:** sus ingresos se registran de acuerdo con el método de lo devengado y sus gastos se contabilizan de acuerdo con el método de acumulación.
- c. **Contingencias:** los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Si existen estos, se divulgan en las notas a los estados financieros

salvo que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota, en cuyo caso no se divulgará.

#### Nota 4

##### Propiedad, planta y equipo

A continuación se detalla el movimiento y la composición del rubro de propiedad planta y equipo de la compañía:

Descripción	2008				2007			
	S/inicial	Adquisición	Depreciación	Saldo	S/inicial	Adquisición	Depreciación	Saldo
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>								
Equipo médico	3,508,850	1,466,150	400,000	4,575,000	3,564,400	300,000	355,550	3,508,850
Mobiliario y equipo	1,305,555	194,445	125,000	1,375,000	1,377,555	50,000	122,000	1,305,555
Equipo de cómputo	323,075	487,792	60,000	750,867	123,075	255,000	55,000	323,075
	<b>5,137,480</b>	<b>2,148,387</b>	<b>585,000</b>	<b>6,700,867</b>	<b>5,065,030</b>	<b>605,000</b>	<b>532,550</b>	<b>5,137,480</b>

- a) La forma de depreciación está considerada de la siguiente forma:
- Equipo médico de 6 a 10 años
  - Mobiliario y equipo de 7 a 10 años
  - Equipo de cómputo de 5 a 6 años
- b) Se adquirió durante el período 2008, un equipo de “Ultrasonido de alta resolución” por valor de Q. 1,400,000.00, valor que incrementa sustancialmente el rubro indicado. Se efectuaron otras compras de menor valor.

#### Nota 5

##### ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MÉDICO

Los arrendamientos financieros se contabilizan de manera similar a la adquisición de un activo fijo, reconociéndolo al inicio de los respectivos contratos, registrando los correspondientes activos y pasivos por un importe igual al valor razonable de los activos en arrendamiento o, si es menor, al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costos directos iniciales se consideran como parte del activo. Los pagos por arrendamiento se distribuyen entre gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera se distribuye en los períodos de vigencia de los contratos de arrendamiento. Los arrendamientos financieros generan gastos de depreciación por los activos arrendados, así como gastos financieros por el pasivo correspondiente. La política de depreciación aplicable a

los activos arrendados es consistente con la política para otros activos similares que posee la Compañía.

A continuación se muestra la adquisición y depreciación de los equipos arrendados durante el período 2008.

### EQUIPO MÉDICO ARRENDADO

Equipo	Costo inicial	Deprec/acumu- lada	Saldo
Valor del equipo arrendado	2,995,914	(495,152)	2,500,762
<b>Total</b>	<b>2,995,914</b>	<b>(495,152)</b>	<b>2,500,762</b>

a) El valor de la depreciación del equipo médico arrendado corresponde al primer año de seis que se estima su vida útil.

b) Pago durante el 2008

Amortización de la deuda	854,630
Pago de intereses	399,881
Gastos contractuales	15,000
<b>Total de la renta</b>	<b>1,269,511</b>

c) Cuentas por pagar a proveedores por arrendamiento financiero al 31-12-2008.

<u>Concepto</u>	<u>2,009</u>	<u>2,010</u>	<u>Total</u>
Amortización de la deuda	970,403	1,101,859	2,072,262
Pago de intereses	284,108	152,651	436,759
Gastos contractuales	15,000	15,000	30,000
<b>Total de a renta</b>	<b>1,269,511</b>	<b>1,269,511</b>	<b>2,539,021</b>
Opción de compra		25,000	25,000
Total de renta y opción de compra		<b>1,294,511</b>	<b>2,564,021</b>

Es importante hacer notar que la opción de compra se ejercerá un mes después de la última cuota del arrendamiento. El valor de los activos arrendados no ha sufrido deterioro en su valor.

**Nota 6****Caja, bancos y equivalentes**

Los equivalentes de efectivo son inversiones altamente líquidas a corto plazo, por lo que son fácilmente convertidas a una cantidad conocida de efectivo y tienen vencimientos originales menores a tres meses. El efectivo corresponde al saldo de los rubros caja y bancos.

<b>CAJA, BANCOS Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Cuentas monetarias en quetzales	1,800,650	1,500,290
Cuentas monetarias en moneda extranjera	886,144	1,310,227
	<b><u>2,686,794</u></b>	<b><u>2,810,517</u></b>
<b>Equivalente de efectivo</b>		
Certificados de inversión	1,300,000	400,000
	<b><u>1,300,000</u></b>	<b><u>400,000</u></b>
Total	<b><u>3,986,794</u></b>	<b><u>3,210,517</u></b>

**Nota 7****Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar comerciales son expresadas a su valor nominal y se presentan en el balance general netas de la provisión para cuentas de cobranza dudosa.

<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Cuentas por cobrar aseguradoras	2,226,350	1,809,000
Cuentas por cobrar pacientes sin seguro	685,660	1,310,227
Otras cuentas por cobrar	219,303	185,902
	<b><u>3,131,313</u></b>	<b><u>3,305,129</u></b>
Provisión sobre cuentas incobrables	(75,800)	-
Cuentas por cobrar netas	<b><u>3,055,513</u></b>	<b><u>3,305,129</u></b>

**Nota 8****Inventarios**

Los valores por inventarios que se muestran son de fácil rotación, por lo que no tienen ningún ajuste por obsolescencia.

<b>INVENTARIOS</b>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Inventario de medicinas y materiales	1,550,000	1,250,000
Inventario de materiales de laboratorio	250,550	300,000
Otros inventarios	424,358	202,463
	<b><u>2,224,908</u></b>	<b><u>1,752,463</u></b>

**Nota 9****Impuesto sobre la renta diferido**

El valor por impuesto diferido que se presenta a continuación fueron originados por las partidas de haber incluido en los estados financieros los equipos médicos adquiridos por arrendamiento financiero.

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO****PARTIDAS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**20082007

ISR diferido determinado por el registro del arrendamiento financiero

125,085

125,085

-

**Nota 10****Proveedores**

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en quetzales, tienen vencimientos corrientes y no generan intereses.

**PROVEEDORES**20082007

Proveedores de medicinas y materiales

985,000

653,000

Proveedores de otros materiales

372,175

119,099

1,357,175772,099**Nota 11****Acreedores**

Los saldos que están por reintegrar a los médicos no exceden de tres meses.

**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**20082007

Cobros por cuenta de médicos

1,305,555

1,500,290

Otros servicios

506,685

391,861

1,812,2401,892,151**Nota 12****Servicios prestados**

Los servicios prestados a pacientes en proceso de recuperación al final del período, se encuentran incluidos, los cuales no son significativos en el rubro.

**SERVICIOS PRESTADOS**20082007

A pacientes con seguros

11,774,501

10,061,144

A pacientes sin seguros

21,866,930

18,684,983

33,641,43028,746,127

**Nota 13****Costos de los servicios**

Los rubros que muestran están directamente relacionados con los centros que dan atención directa al paciente.

<b>COSTOS DE LOS SERVICIOS</b>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Sueldos, prestaciones y gastos de personal	8,446,909	7,846,410
Medicinas, materiales y suministros	9,107,504	7,083,265
Honorarios profesionales	1,745,087	1,656,937
Depreciaciones	585,000	532,550
Depreciaciones por arrendamiento financiero	495,152	-
Luz eléctrica	677,254	632,250
Otros costos	2,098,250	1,886,547
Gastos diversos	1,568,458	1,940,437
	<b><u>24,723,613</u></b>	<b><u>21,578,395</u></b>

**Nota 14****Gastos administrativos**

Los rubros que se muestran a continuación están directamente relacionados con los centros administrativos.

<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Sueldos, prestaciones y gastos de personal	4,321,761	3,959,511
Honorarios profesionales	1,137,929	1,015,856
Reparaciones y mantenimiento	327,811	274,558
Alquileres	439,760	385,554
Parqueo	300,000	253,857
Publicidad	455,080	424,794
Gastos generales	824,414	630,825
ISR diferido gasto	125,085	
	<b><u>7,931,838</u></b>	<b><u>6,944,953</u></b>

## 5.6 Comparativo del balance ajustado según NIIF frente al balance proporcionado por la administración

El propósito de esta sección es presentar las diferencias entre el balance ajustado según NIIF y el presentado por la administración del centro hospitalario.

### Cuadro 5.24

**CENTRO HOSPITALARIO PRIVADO "SALUD PARA TODOS"**  
**BALANCE GENERAL COMPARATIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**  
**(CIFRAS EN QUETZALES)**

CUENTAS	Notas	NIIF	Administración	Diferencia	%
<b>ACTIVO</b>					
<b>Corriente</b>					
Caja y bancos	6	3,986,794	3,986,794	-	
Cuentas por cobrar neto	7	3,055,513	3,055,513	-	
Inventarios	8	2,224,908	2,224,908	-	
		<b>9,267,214</b>	<b>9,267,214</b>	-	-
<b>No corriente</b>					
Activo neto	4	6,700,867	6,700,867	-	
Activo en arrendamiento financiero neto	5	2,500,762		2,500,762	
Otro activos		363,970	363,970	-	
		<b>9,565,598</b>	<b>7,064,836</b>	<b>2,500,762</b>	<b>26</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>18,832,812</b>	<b>16,332,051</b>	<b>2,500,762</b>	<b>13</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>Corrientes</b>					
Proveedores	10	1,357,175	1,357,176	-	
Acreedores	11	1,812,240	1,812,240	-	0
Prestaciones laborales		419,144	419,144	-	
Obligaciones por arrendamiento financiero	5	970,403		970,403	
		<b>4,558,962</b>	<b>3,588,560</b>	<b>970,403</b>	<b>21</b>
<b>No corriente</b>					
Provisión para indemnizaciones		5,178,424	5,178,424	-	
Obligaciones por arrendamiento financiero	5	1,126,860		1,126,860	
Impuesto de ISR diferido	9	125,085		125,085	
		<b>6,430,368</b>	<b>5,178,424</b>	<b>1,251,944</b>	<b>19</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>10,989,331</b>	<b>8,766,984</b>	<b>2,222,348</b>	<b>20</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Utilidades acumuladas		6,333,112	6,333,112	-	
Utilidad del período		1,510,369	1,231,955	278,414	18
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>7,843,481</b>	<b>7,565,067</b>	<b>278,414</b>	<b>4</b>
<b>SUMA EL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>18,832,812</b>	<b>16,332,051</b>	<b>2,500,762</b>	<b>13</b>

Como se muestra en el análisis comparativo anterior, el balance presentado de acuerdo a NIIF, mejora sustancialmente la posesión económica y financiera de la

institución hospitalaria; los rubros que muestran variaciones significativas son las siguientes:

- a) El valor del activo no corriente aumenta en un 26% y el total del activo en un 13%, con relación a la información proporcionada por la administración.
- b) En relación al pasivo, aumentó un 21% el corriente y en un 19% el no corriente, aumentando el pasivo en un total del 20% con relación al estado presentado por la administración.
- c) La utilidad del período mejoró en un 18% y el patrimonio en general el 4% en relación a la información mostrada por la administración.

De acuerdo al análisis presentado se evidencia que la aplicabilidad de las normas internacionales y principalmente la NIC 17, Arrendamientos, presenta razonablemente la información financiera de la institución, en el rubro de activos adquiridos por la modalidad de arrendamientos financieros.

## CONCLUSIONES

1. Al adquirir equipo médico por la fórmula de arrendamiento financiero, las empresas hospitalarias deben presentar estas transacciones económicas en sus estados financieros, de tal manera que reflejen la realidad económica y financiera de la institución, y no solamente para cumplimiento fiscal. Dicha información servirá al centro hospitalario como herramienta en la toma de decisiones administrativas y económicas.
2. Los arrendamientos financieros son una opción fiscal de llevar a gastos en forma acelerada el valor de un activo, lo cual beneficia a la institución disminuyendo su carga impositiva, sin embargo, al efectuar los registros contables de acuerdo a requerimientos fiscales, estos no muestran la realidad financiera de la empresa.
3. La institución hospitalaria al elaborar su información con bases fiscales, y esta al ser ajustada, de tal manera que puede ser adoptada para fines financieros, debe considerar el manejo correcto de ISR diferido, que surge por las diferencias temporales que serán compensadas a través del tiempo.
4. Para que la institución hospitalaria aplique las políticas contables adecuadas en el registro de las operaciones de arrendamiento financiero y que reflejen razonablemente la información financiera relacionada con este rubro, debe aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad, y principalmente debe adoptar la Norma Internacional de Contabilidad N° 17, Arrendamientos, con lo cual la información financiera sería razonable, oportuna y efectiva para que pueda ser utilizada por la dirección de la empresa.

De acuerdo al trabajo realizado, se comprobó que al aplicar las políticas de la normativa internacional contable, específicamente al registro de arrendamiento financiero, la información financiera de la empresa se muestra más razonable, la cual puede ser utilizada como herramienta de apoyo por la dirección de la empresa.

## RECOMENDACIONES

- 1 Que las empresas hospitalarias utilicen la normativa contable internacional para el adecuado registro y presentación del arrendamiento financiero en los estados financieros de las empresas hospitalarias, principalmente la Norma de Contabilidad 17, Arrendamientos, la cual indica que al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, el arrendatario (hospital) reconocerá en su estado de situación financiera, como un activo y un pasivo por el mismo importe y por el uso del activo cargará como gasto el valor de la depreciación. Por la parte del arrendador debe reconocer en su estado de situación financiera el activo que mantengan en arrendamiento financiero y lo presentará como una partida por cobrar, así mismo, debe reconocer la venta y el costo del activo dado en arrendamiento.
- 2 Que los profesionales o técnicos contables de la empresa hospitalaria privada en investigación, deben tener el conocimiento necesario para poder preparar y presentar información para cumplimientos de impuestos fiscales e información financiera. Al registrar el arrendamiento financiero en la parte fiscal este da lugar a llevar el valor del activo en forma acelerada al estado de resultados disminuyendo el valor de impuestos sobre la renta a pagar al estado; mientras que por la parte financiera el valor de la depreciación a registrar será de acuerdo a la realidad del uso del activo que regularmente abarca un período de tiempo más prolongado.
- 3 Crear en el centro hospitalario en investigación las políticas, procedimientos y controles contables necesarios, para que pueda registrar en sus estados financieros sus contratos de arrendamiento financiero y el ISR diferido, de acuerdo a la normativa internacional, según sea el caso el ISR DIFERIDO puede ser ISR diferido pasivo (por pagar) o un ISR Diferido activo (por cobrar).

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

1. Ajcip Monroy, Rodrigo. Tesis CPA. “El *Leasing* Financiero como una Alternativa de Financiamiento para la Adquisición de Montacargas para la Empresa Plastienvases, S.A., Guatemala, abril de 2006, 63 páginas.
2. Barrios Pérez, Luis Emilio. Prontuario de Leyes Fiscales, Guatemala Ciudad Ediciones Legales Comercio e Industria, 2007, Parte I P/285.
3. Constitución Política de la República de Guatemala; publicada en el Diario Oficial, el tres de junio de 1985.
4. Grupo Océano. Diccionario Enciclopédico Ilustrado Universo, Barcelona España, Editorial Océano, P/1044.
5. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Normas Internacionales de Información Financiera, México: 2007, P/2530.
6. Kohler, Eric L. Diccionario de Contadores, México D.F., Editorial Luminosa, S.A., de C.V., 1999, P/717.
7. Ralph Dale Kennedy, Stewart Yarwood McMullen. Estados Financieros, Forma, Análisis e Interpretación, Traducido por Luis Guash Rubio, Editorial Limusa, S.A. de C.V. Grupo Noriega Editores Balderas 95, México D.F. P/805. p/347.
8. Raxón Pedro, Miguel Estuardo. Tesis CPA. El Arrendamiento Financiero (*Leasing*) en una empresa que se dedica a la venta de maquinaria pesada y liviana, Guatemala, 2008, 95. Páginas.
9. Rosales Cardona, Nextor Enrique. Tesis CPA. Análisis del Arrendamiento Financiero (*Leasing*) como una Alternativa de compra para el sector de transporte pesado”. Guatemala abril de 2005. 131. páginas.

10. Salvat Editores, S.A. La Enciclopedia, Madrid, España. Mediasat Group, Tomo 10, 2004, p/7201-8000.
11. Universidad de San Carlos de Guatemala. Material de Apoyo para las Prácticas de Orientación para la Elaboración de Tesis. Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Auditoría, Departamento de Supervisión de Tesis, febrero 2002, p/67.

**Webgrafías:**

12. [www.disaster-info.net](http://www.disaster-info.net) (junio-2010)
13. [www.euroresidentes.com](http://www.euroresidentes.com) (junio-2010)
14. [www.novales.com.gt](http://www.novales.com.gt) (junio-2010)
15. [www.oas.org](http://www.oas.org) (junio-2010)
16. [www.portal.sat.gob.gt](http://www.portal.sat.gob.gt) (junio-2010)
17. [www.sib.gob.gt/es](http://www.sib.gob.gt/es) (junio-2010)
18. [www.wikilearning.com](http://www.wikilearning.com) (junio-2010)
19. [www.economia48.com](http://www.economia48.com) (junio-2010)